



# MEMORIA ANUAL 2020



**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA



# ÍNDICE

## *Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba* *CODECOR*

1. Preámbulo.
2. Los Colegios Profesionales.
3. Estructura colegial.
4. Comisiones del CODECOR:
  - a. Comisión Científica: Formación Continua en el CODECOR.
  - b. Comisión Deontológica:
    - I. Código de Ética y Deontología;
    - II. Servicio de Atención a consumidores y usuarios;
    - III. Quejas y Reclamaciones;
    - IV. Procedimientos informativos y Sancionadores.
5. Actividad de los Órganos de Gobierno:
  - a. Agenda de actividades de la Junta de Gobierno.
  - b. Relaciones Institucionales Internas.
  - c. Relaciones Institucionales Externas.
6. CODECOR y sus colegiados.
7. Estructura administrativa del CODECOR.
8. Prensa y Comunicación.
9. Servicios Externos contratados:
  - a. El departamento jurídico.
  - b. Redes sociales e imagen corporativa
  - c. La asesoría fiscal, laboral y contable.
  - d. El Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales.
  - e. Protección de Datos.
  - f. Sistemas Informáticos.
  - g. Seguridad: Extintores y Alarma e incendios.
10. La Comunicación entre el CODECOR y sus colegiados.
11. Legislación y temas de interés profesional.
12. Página Web corporativa.
13. Otras Actividades colegiales.
14. Convenios de colaboración.
15. Memoria Económica del CODECOR.
16. Oficina de Transformación Digital: OTD Codecor.
17. El CODECOR y la protección del Medio Ambiente.



## 1. PREÁMBULO



El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba (CODECOR) es una Corporación de derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente, que goza de plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige en el marco de la legislación básica del Estado sobre Colegios Profesionales, por lo dispuesto en la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía y sus normas de desarrollo, la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias, los Estatutos Generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 13 de noviembre de 2013, por la que se aprueba la modificación de los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba y se dispone su inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía).

Cuando proceda, tendrá carácter de régimen supletorio la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 9/2007, de 25 de octubre, de administración de la Junta de Andalucía.

Se encuentra integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía, así como en el Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Las relaciones con el Consejo Andaluz y con el Consejo General se regulan conforme a su normativa específica.

El ámbito territorial del CODECOR se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba en la Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Son **sus fines esenciales**: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista; la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias; la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que esta quede sujeta a colegiación obligatoria; la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista; velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados; controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades



profesionales y los profesionales que actúen en su seno, se sometan a las normas deontológicas de la profesión; la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones; colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados; y, garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado.

El CODECOR, atendiendo a un **estricto cumplimiento de la legislación vigente** (artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales), así como a su **responsabilidad corporativa** y en aras de la **transparencia** de la que toda Corporación de Derecho Público debe hacer gala, edita esta **Memoria Anual** con el fin de dar a conocer públicamente la labor llevada a cabo durante el año 2020.

Esta **Memoria Anual**, aprobada por el máximo Órgano de representación de nuestra Corporación, **la Asamblea General**, celebrada el 28 de mayo de 2021, se edita en cumplimiento de la Ley 25/2009, que exige su publicación para conocimiento de la población en general, y para, en particular, que aquell@s colegiad@s que no asistieron a la misma tengan constancia de la gestión realizada por la Junta de Gobierno del CODECOR.

Esperamos que la edición de esta **Memoria Anual** no solo suponga el cumplimiento de la legalidad, sino, y sobre todo, que cumpla las expectativas de la Junta de Gobierno del CODECOR de una mayor y mejor información para los grupos de interés a los que va dirigida y de transparencia en la gestión que ha llevado a cabo durante este periodo, correspondiendo así a la confianza que, en su día, depositaron la mayoría de nuestros colegiados en su Órgano de Representación.

### LA JUNTA DE GOBIERNO




*En cumplimiento de la legalidad vigente esta MEMORIA ANUAL del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, correspondiente al año 2020, ha sido publicada en la "Ventanilla Única" del Consejo General de Dentistas de España*  
[Acceder a la Ventanilla Única](#)

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





## 2. LOS COLEGIOS PROFESIONALES



Los Colegios Profesionales en España son **Corporaciones de Derecho Público** con personalidad jurídica propia y que cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones ostentando, en su ámbito territorial, la representación y defensa de la profesión ante la Administración, Instituciones, Tribunales, entidades y particulares, y con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales en general, o de cualquiera en particular, todo ello conforme a la legislación vigente.

Un **Colegio Profesional** es una asociación de carácter profesional compuesta por unos integrantes, los colegiados, que ejercen una misma profesión siendo estos, habitualmente, pertenecientes a profesiones regladas o reconocidas por las normas que aplica el Estado, es decir, aquellas en las que se exigen una serie de criterios para acceder a las mismas. Para determinadas profesiones se ordena el respaldo colegial para el desempeño de su actividad. Es el caso, entre otros, de los **dentistas, que obligatoriamente deben estar colegiados para ejercer su profesión, dentro de la legalidad vigente.**

Según un informe emitido por Unión Profesional en 2017, el subsector de servicios profesionales presenta una gran relevancia a nivel nacional e internacional. Solo en España genera más del 11% del Valor Añadido Bruto, un 12,4% del empleo directo y un 4% vinculado, representando el 16,4% del tejido empresarial y liderando el gasto en innovación tecnológica y en I+D.

Esta peculiaridad de realizar actividades público-privadas, otorga a los Colegios una posición equidistante entre la Administración, los usuarios de los servicios que ofrecen sus colegiados/as y los/as profesionales colegiados/as. De esta forma, la **regulación** de los servicios profesionales **corresponde a los poderes públicos** y su **ordenación y control a los Colegios Profesionales**, permitiendo a los/as ciudadanos/as poder ejercer sus derechos con plenas garantías.

Un **Colegio Profesional debe velar por el cumplimiento de una buena labor profesional.** Así, uno de los principios comunes de los profesionales es la práctica ética del ejercicio de su actividad dentro de los más estrictos cánones deontológicos.

La **deontología profesional**, tiene como fin esencial preservar los intereses, en nuestro caso, del paciente, garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de una empresa pública o privada.

Desde este punto de vista de la ética, el ejercicio de la profesión de dentista se rige por una norma común al que todos/as los/as dentistas de nuestro país están sometidos: el **Código de Ética y Deontología Español**, que regula su comportamiento, y el de las sociedades profesionales, aportando un plus de exigencia en relación con la legislación común. De no estar los/as profesionales sujetos/as a estas normas, el/a usuario/a de los servicios odontológicos no vería protegidos sus derechos. En caso de incumplimiento de este Código de Ética y Deontología, existe un **régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones**. De esta forma, el CODECOR viene a ejercer, en el orden profesional y colegial, la potestad disciplinaria sobre los/as colegiados/as que ejerzan en su demarcación territorial en los términos previstos en Ley 10/2003 reguladora de los Colegios Profesionales en Andalucía y en los Estatutos de la Organización Colegial, cumpliendo y haciendo cumplir las sanciones impuestas.



Los Colegios Profesionales cuentan además con un Servicio de Atención a los Consumidores y/o Usuarios, a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad por el Órgano que las tramitan.



Así, el CODECOR, crea su **Comisión Deontológica**, dando cumplimiento a la norma deontológica de la Organización Colegial de los Dentistas, a la Ley 10/2011 y a uno de los fines fundamentales establecidos en sus Estatutos: la protección de los intereses de los consumidores y usuarios de los servicios de los/as colegiados/as, sin perjuicio de las competencias que correspondan, en defensa de aquella, a la Administración competente en materia de consumo y a las organizaciones de

consumidores y usuarios legitimadas y capacitadas por la legislación, de defensa y protección de los consumidores y por la normativa del orden jurisdiccional civil.

La **Comisión Deontológica**, es Órgano Colegial encargado de estudiar y dar trámite a las reclamaciones recibidas en el domicilio social del CODECOR y de velar por los principios éticos y deontológicos de los dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial. Asimismo, interviene en procedimientos de mediación así como en los conflictos que por motivos profesionales se susciten entre los/as colegiados/as y entre éstos/as y los/as ciudadanos/as, cuando así lo decidan libremente, todo ello de acuerdo con la normativa vigente que regula dichos procedimientos o las normas particulares aprobadas por el Colegio.

Para ello, el CODECOR pone a disposición de la población el “**Servicio de Atención al Paciente Odontológico**”, donde los pacientes de clínicas dentales pueden consultar la información y formularios de utilidad en el supuesto de que querer presentar una queja contra un/a colegiado/a por hechos de naturaleza ético/deontológica, derivados del ejercicio profesional de dicho dentista.

Además, los Colegios Profesionales tienen encomendado el **perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de sus colegiados/as**, pudiendo colaborar para ello con sociedades científicas y otros organismos y entidades públicas y privadas, y crear secciones o comisiones científicas.

De ahí que la Junta de Gobierno del CODECOR, a través de la valiosa labor que viene desempeñando su **Comisión Científica**, apueste año tras año, como uno de los ejes centrales de su actividad, por un programa formativo de alta calidad. No hay que olvidar que, para los profesionales, la constante actualización de conocimientos lleva a una buena praxis y a la excelencia clínica y ésta repercute, en último término, en beneficio de la salud bucodental de los pacientes de las clínicas dentales.

Los Colegios profesionales no son un reducto de intereses particulares, sino el lugar que cobija los derechos, no sólo de los profesionales que los integran, sino de los ciudadanos y, tratándose en nuestro caso de una Organización Colegial Sanitaria, más aún debemos resaltar esta importancia porque se nos tiene encomendada una labor fundamental: velar por la salud, en general, y bucodental, en particular, de la población, de ahí que nuestra función deba verse reforzada como entidad supervisora del control de calidad del ejercicio profesional.



### 3. ESTRUCTURA COLEGIAL

La Organización Colegial de Dentistas, está constituida por los siguientes órganos representativos y de gobierno:



- a) El Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España;
- b) Los Consejos Autonómicos que en su caso pudieran organizarse dentro de las Comunidades Autónomas; y,
- c) Los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas.

El **Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España** es el órgano ejecutivo, coordinador y representativo de los Colegios Oficiales de Odontólogos y Estomatólogos y/o Dentistas y de los Consejos Autonómicos, en su caso, en cuanto a las funciones que le son propias y se regulan en sus Estatutos.

El **Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas** está integrado por todos los Colegios Oficiales de Dentistas de Andalucía: Almería, Cádiz, **Córdoba**, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla y su ámbito de actuación territorial es el de la Comunidad Autónoma Andaluza.

El **Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba** se encuentra integrado en el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas (constituido por Decreto 203/1999, de 28 de septiembre, de la Junta de Andalucía), así como en el Consejo General de Colegios de Dentistas de España. Su ámbito territorial se extiende a la provincia de Córdoba y su domicilio social radica en la ciudad de Córdoba: Avda. Gran Capitán nº 45-Local.

Los Órganos de Gobierno representativos del CODECOR son:

- a. **La Asamblea General de colegiados.** Es el órgano superior del Colegio, teniendo carácter deliberante y decisorio en los asuntos de su competencia. Está integrada por todos los colegiados numerarios, con y sin ejercicio, que tendrán derecho a voz y voto.
- b. **La Junta de Gobierno.** Dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la ley y sus Estatutos. La Junta de Gobierno la conforman el Presidente, el Vicepresidente, el Secretario, el Tesorero, y un mínimo de tres y una máximo de siete Vocales.

Tras el proceso electoral llevado a cabo en 2018, la **Junta de Gobierno del CODECOR** quedó conformada por los siguientes miembros:





Rafael Roldán Villalobos  
Presidente  
**Comité Ejecutivo**



Leticia Rodríguez Varo  
Vicepresidenta  
**Comité Ejecutivo**



Federico Esparza Díaz  
Secretario  
**Comité Ejecutivo**  
Responsable de Campañas de  
Salud Bucodental y Vocal de  
Acción Social



Marta de la Peña Barrio  
Tesorera  
**Comité Ejecutivo**  
Presidenta de la Comisión  
Deontológica



Rafael Casado Fernández  
Vocal  
Vocal de la Comisión Deontológica



Santiago de León González  
González  
Vocal  
Vocal de la C. Deontológica



Enrique Tomás López Luque  
Vocal  
Vocal de la Comisión Científica



Francisca Ortíz Pérez  
Vocal  
Vocal Comisión Científica



José Javier Pinilla Melguizo  
Vocal  
Presidente de la Comisión Científica

Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo**, que desempeña las mismas funciones y ostenta las mismas facultades que corresponden a aquella y, por delegación de la misma, en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. Lo componen el Presidente del CODECOR y su Vicepresidenta, Secretario y Tesorera.

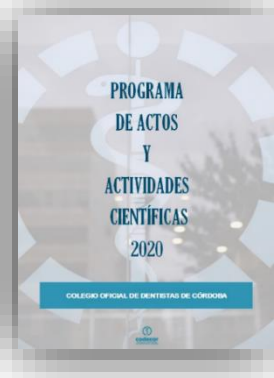
La Junta de Gobierno y/o el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio. El CODECOR tiene constituidas la **Comisión Deontológica** y la **Comisión Científica**.





#### 4. COMISIONES DEL CODECOR

##### a. Comisión Científica: Formación Continua en el CODECOR.



Siendo la Formación Continua una de las funciones fundamentales de la Organización Colegial, contribuyendo con ello al perfeccionamiento y mejora de la actividad profesional y la formación permanente de los colegiados, la Comisión Científica del CODECOR confecciona anualmente un programa de actividades formativas, algunas de las cuales se llevan a cabo en colaboración con sociedades científicas y con otros organismos y entidades públicas y privadas.

El **funcionamiento** de la actividad de la Comisión Científica del CODECOR, **está regulado por un Reglamento aprobado al efecto por la Junta de Gobierno.**

En el **año 2020**, la Comisión Científica del CODECOR **ha programado los siguientes cursos:**

**24.01.20:** “JORNADA EN IMPLANTOLOGÍA PARA HIGIENISTAS Y PERSONAL AUXILIAR”. Curso teórico dictado por D. Matías Viale y patrocinado por la empresa “Microdent”.



**07.02.20:** “ACTUALIZACIÓN EN CIRUGÍA BUCAL”. Curso teórico dictado por los Dres. D. Manuel Romero Ruiz y D. Daniel Torres Lagares y patrocinado por la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).







**19.02.20:** “ACTUALIZACIÓN DEL BROTE DE CORONAVIRUS Y EL PAPEL DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD”. Conferencia de D<sup>a</sup> Inmaculada Salcedo Leal, Médico de familia y preventivista del Hospital Universitario Reina Sofía, vicepresidenta de la Sociedad Española de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene y de la Sociedad Andaluz de Medicina Preventiva, Salud Pública e Higiene y presidenta de la Comisión Nacional de la especialidad de Medicina Preventiva y Salud Pública.



**21 y 22/02./20:** “REHABILITACIÓN ESTÉTICA Y FUNCIONAL CON PRÓTESIS FIJA”. Curso teórico dictado por el Dr. D. Ernest Mallat Callis.



Esta ha sido la última actividad formativa que el CODECOR ha podido celebrar durante el año 2020, ya que pocos días después se publica el Decreto de Estado de Alarma y la **suspensión de cualquier actividad no esencial, si bien la Comisión Científica tenía previstos los siguientes cursos que han debido ser aplazados hasta que la situación sanitaria motivada por la pandemia de la Covid- 19 lo permita:**

**04.03.20:** “EL USO DE LOS ANTIBIÓTICOS EN ODONTOLOGÍA”. Conferencia impartida por personal de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía dentro del Plan **PIRASOA**.

**24.04.20:** “TECNOLOGÍA DIGITAL EN LA CLÍNICA DENTAL”. Curso teórico dictado por el Dr. D. Giuliano Fragola y patrocinado por la empresa “Carestream”.

**05.06.20:** “BLANQUEAMIENTO DENTAL”. Curso teórico dictado por la Dra. D<sup>a</sup> Verónica Rubio Baquero y patrocinado por las empresas “Kalma” y “ABC Dental”.



**20.06.20:** “SOPORTE VITAL BÁSICO. MANEJO DEL DEFIBRILADOR. INSTRUMENTAL Y FARMACOLOGÍA”. Curso teórico-práctico impartido por personal de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES) – 061.

**18 y 19.09.20:** “ENDODONCIA CLÍNICA AVANZADA PARA TODOS”. Curso teórico-práctico de 12 horas lectivas impartido por los Dres. D. Mario Zorita y D. Fernando Vizmanos y patrocinado por las empresas “MKB Solutions” y “VDW”.

**02.10.20:** “ODONTOPEDIATRÍA”. Curso teórico dictado por las Dras. D<sup>a</sup> Patricia Gatón Hernández y D<sup>a</sup> Esther Ruiz Castañeda.

**16.10.20:** “TEJIDOS BLANDOS”. Curso teórico-práctico dictado por el Dr. D. Holmes Ortega y patrocinado por la empresa “Osteógenos”.

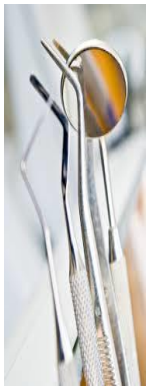
**6 y 7/11/20:** “DOLOR CRANEOFACIAL Y ARTICULACIÓN TEMPOROMANDIBULAR. ¿Y LA OCLUSIÓN?”. Curso teórico dictado por el Dr. D. José Luis Roldán González.

En el mes de abril, ante la eventualidad de la suspensión de todas las actividades formativas programadas para el resto del año, la Comisión Científica del CODECOR comienza a trabajar en la **organización de conferencias y cursos online** que los suplan, contratando una plataforma telemática para su puesta en marcha, todo ello con el fin de continuar dando este importantísimo servicio colegial.

De este modo, en el año 2020 y a través de la plataforma “Zoom”, se llevan a cabo las siguientes **actividades científicas**, cuya **inscripción** la Junta de Gobierno acuerda que sea **gratuita**:

**05.05.20:** “10 PÍLDORAS DE GESTIÓN PARA SUPERAR LA COVID-19”. Conferencia online patrocinada por la empresa “Darwin360”.





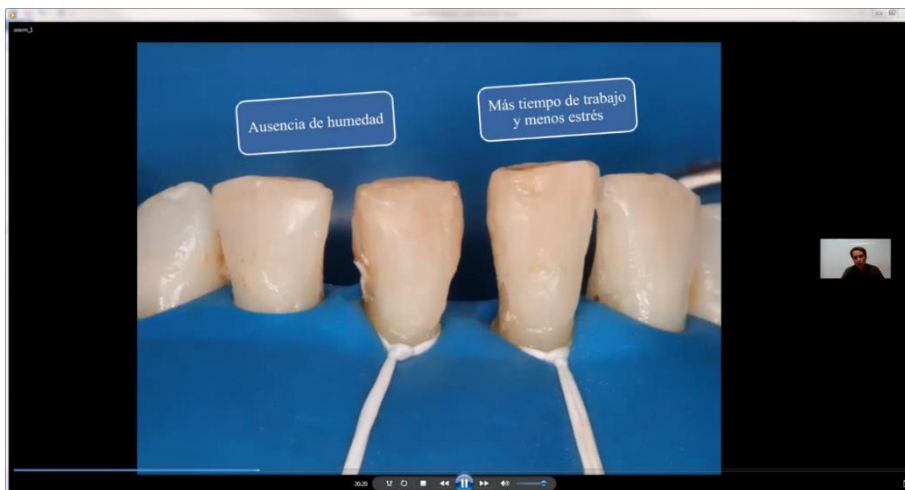
**15.05.20:** “MANEJO DE LOS TEJIDOS ÓSEOS Y BLANDOS EN IMPLANTES DESDE UN PUNTO DE VISTA PERIODONTAL”. Curso online dictado por los Dres. D. Antonio Bujaldón Daza y D. Jerián González Febles, que cuenta con la colaboración de la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).

**18.05.20:** “HIGIENIZACIÓN DEL AIRE”. Conferencia online impartida por D<sup>a</sup> Lorena Pérez y patrocinada por las empresas “Kalma” y “ABC Dental”.

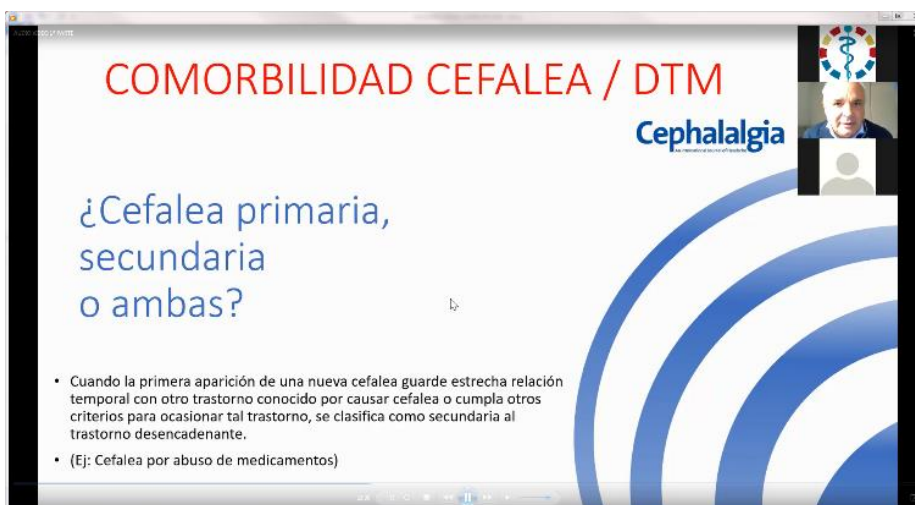
**16.09.20:** “EXODONCIA DE CANINOS INCLUIDOS”. Curso dictado por el Dr. D. José Javier Pinilla Melguizo y patrocinado por Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).

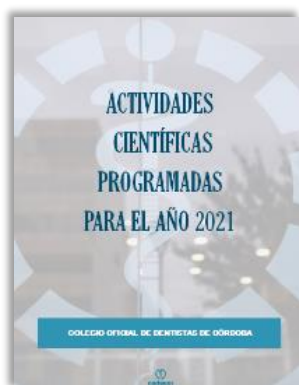
**02.10.20:** “ENDODONCIA HOY ¿ESTÁS AL DÍA?”. Curso online dictado por el Dr. D. David Uroz Torres y patrocinado por la empresa “Endogal”.

**23.10.20:** “AISLAMIENTO DENTAL”. Curso online dictado por el Dr. D. Enrique López Luque y patrocinado por la empresa “Coltene”.



**06.11.20:** “CEFALEAS Y DISFUNCIÓN TEMPOROMANDIBULAR: Nuevas nosologías y retos clínicos”. Curso online dictado por el Dr. D. José Luis Roldán González.





Asimismo, la **Comisión Científica del CODECOR** ha trabajado en este periodo en la programación de las actividades formativas del año 2021. Teniendo en cuenta que la evolución de la pandemia no termina de ser favorable y, por tanto, se prohíben las reuniones en espacios cerrados, se han proyectado **conferencias** y **cursos online** para el primer semestre del año entrante, estando a expensas de una mejoría en los datos epidemiológicos para poder reanudar la programación de los presenciales:

**13.02.21:** “TRATAMIENTO ORTODÓNTICO-QUIRÚRGICO DE DIENTES INCLUIDOS”. Curso online que será impartido por el Dr. D. José Javier Pinilla Melguizo.

**12.03.21:** “TRANSFERENCIA DE LA BIOLOGÍA A LA RESTAURACIÓN PROTÉSICA”. Curso online que será dictado por el Dr. D. Rubén Agustín Panadero y patrocinado por la empresa “Sweden – Martina”.

**26.03.21:** “MANIFESTACIONES ORALES EN LA COVID-19 ¿QUÉ SABEMOS HASTA AHORA?”. Conferencia online impartida por la Dra. D<sup>a</sup> María Rizo Gorrita y patrocinado por la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).

**16.04.21:** “CÓMO NO HACER UNA ENDODONCIA, POR FAVOR”. Webinar a cargo del Dr. D. Agustín Alcántara García.

**07.05.21:** “NUEVOS PROTOCOLOS DIGITALES PARA MEJORAR NUESTRAS REHABILITACIONES SOBRE DIENTES E IMPLANTES”. Curso online dictado por el Dr. D. Juan Ballesteros Martínez.

**16.06.21:** “LA ESTÉTICA SIEMPRE ESTÁ DE MODA”. Conferencia online dictada por la Dra. D<sup>a</sup> Elena Cabrera y patrocinada por la empresa “3M”.

## **b. Comisión Deontológica.**

La **Comisión Deontológica** es el **Órgano Colegial encargado de estudiar y dar trámite a las reclamaciones recibidas** en domicilio social del CODECOR y de velar por los principios éticos y deontológicos de los dentistas que llevan a cabo su ejercicio profesional en su demarcación colegial.

Su **funcionamiento** está **regulado por un Reglamento aprobado al efecto por la Junta de Gobierno del CODECOR.**

La potestad disciplinaria del CODECOR se limita a sancionar actuaciones contrarias a la ética y deontología profesional. En consecuencia, el Colegio no puede dilucidar sobre supuestos de negligencia profesional derivados de una “Mala Praxis” (excepto que ésta pudiera ser indicativa de una infracción del Código Deontológico), ni puede pronunciarse sobre la existencia de responsabilidades civiles en las actuaciones de sus colegiados, ni fijar el importe con el que eventualmente se deba indemnizar a un paciente, ni decretar la devolución del importe abonado o de la cantidad que se corresponda con la parte del tratamiento no realizado. Tal competencia reside única y exclusivamente en los Tribunales de Justicia.





Si la reclamación se refiere exclusivamente a la praxis clínica, la Comisión Deontológica no tiene atribuciones para determinar y resolver sobre la misma.

No obstante lo anterior, de tratarse de una reclamación relacionada con la praxis clínica la Comisión Deontológica, en beneficio de la salud bucodental de la población en general y de la profesión en particular, podrá realizar una labor mediadora entre reclamante y reclamado, siempre y cuando las partes en conflicto la acepten y cuando la parte reclamada pertenezca a la Organización Colegial (dentista colegiado o sociedad profesional registrada).

Las reclamaciones presentadas por los pacientes únicamente pueden derivar en la apertura de expedientes informativos y sancionadores de oficio por parte del CODECOR, a propuesta de su Comisión Deontológica, cuando se dirijan frente a colegiados o contra entidades registradas como Sociedades Profesionales, pero no cuando se presenten frente a las sociedades mercantiles o clínicas donde los dentistas desempeñan sus funciones, al no pertenecer éstas al ámbito de actuación de la Organización Colegial.

La **Comisión Deontológica** del CODECOR será la encargada, al recibir una queja/reclamación, de determinar si ésta se refiere al quebrantamiento, por parte del/a dentista o de la Sociedad Profesional, del Código Ético y Deontológico Español por el que se deben regir. De ser así, actuará según lo establecido en dicho Código y en los Estatutos del CODECOR.

- I. **CÓDIGO DE ÉTICA Y DEONTOLOGÍA.**- El Código de Ética y Deontología Dental Español integra los **valores morales, normas éticas y principios deontológicos que deben inspirar, guiar y precisar la conducta profesional del dentista**, y obliga a todos los/as dentistas en el ejercicio de su profesión, cualquiera que sea la modalidad en que la practiquen e independientemente de su ideología social, religiosa, política o cualquier otra condición que pueda interferir en la calidad de su actuación profesional.

Del mismo modo, también será de aplicación para aquellos profesionales foráneos que, por vía de convenios o tratados internacionales, participación docente en cursos, congresos o cualquier otra situación, puedan ejercer ocasionalmente en España.

El incumplimiento de los preceptos imperativos a que éste Código obliga, constituye falta disciplinaria tipificada en los Estatutos del CODECOR y de su Consejo General, cuya corrección se hará a través del procedimiento establecido en los citados Estatutos, en los específicos de cada Colegio y demás normativa de desarrollo.

- II. **SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.**- El CODECOR pone este servicio en cumplimiento de la Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales, en su Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios, establece que *“los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses.*





*Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia”.*

**III. QUEJAS Y RECLAMACIONES.-** En el año 2020, la Comisión Deontológica del CODECOR ha recibido **13 reclamaciones**, determinando que todas ellas están referidas a praxis clínica por lo que dicha Comisión ha emitido en este sentido su informe cuando ha correspondido, por estar referidas las mismas a colegiados/as y/o sociedades profesionales adscritas a la Organización Colegial. Asimismo, cuando las partes lo han aceptado, ha intermediado en la resolución amistosa de la queja.

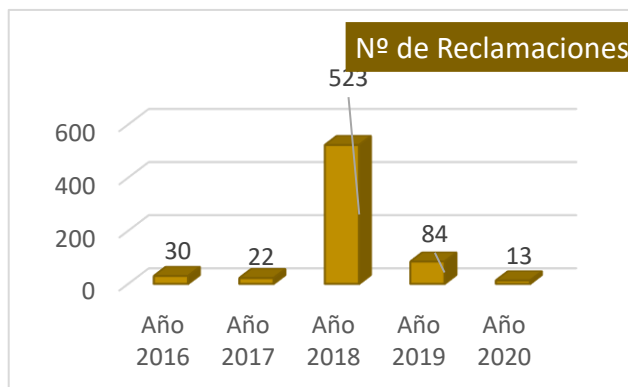
De dichas reclamaciones, **cinco** se interponen **contra franquicias clínicas de aseguradoras y otras clínicas propiedad de empresarios ajenos a la profesión**, por lo que independientemente de cuál es el motivo de la queja (praxis clínica, incumplimiento de garantía publicitada y/o cierre inesperado), se le comunica a los pacientes que no perteneciendo a la Organización



Colegial, la **Comisión Deontológica** no puede entrar a valorar la argumentación de la reclamación, ni ejercer la mediación por carecer de potestad disciplinaria sobre los reclamados, excepto en aquellas que también se dirijan contra colegiados/as que llevan a cabo en dichas clínicas su ejercicio profesional.

Por otro lado, la **Comisión Deontológica** ha tramitado a través de la póliza colectiva de Responsabilidad Civil Profesional, **seis** reclamaciones presentadas directamente a los/as colegiados/s.

Por último, un/a colegiado/a ha notificado en el domicilio social del CODECOR haber recibido una demanda judicial por un tratamiento realizado a un paciente.



**IV. PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.-** En el año 2020, la **Comisión Deontológica** no propone a la Junta de Gobierno del CODECOR la apertura de ningún procedimiento sancionador derivado de las reclamaciones recibidas, por no estar éstas referidas a conductas contrarias a lo establecido en los Estatutos colegiales ni en el Código Español de Ética y Deontología.



## 5. ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

### a. Agenda de actividades de la Junta de Gobierno.

En el año 2020, las acciones y actuaciones de los miembros de la Junta de Gobierno como representantes del CODECOR se han visto afectadas a consecuencia de la grave crisis sanitaria derivada de la Covid-19 que ha protagonizado este periodo de tiempo.

Desde que el 14 de marzo el Gobierno de la Nación decretara el Estado de Alarma, y el consiguiente confinamiento total de la población hasta el mes de mayo -excepto para actividades esenciales-, se suspendieron todos los actos protocolarios previstos. Posteriormente, la evolución de la pandemia impidió que, durante todo el año, muchos de los eventos y reuniones habitualmente programados pudieran ser celebrados con el fin de evitar, en pos de nuestra responsabilidad individual y colectiva, la propagación de la enfermedad.

No obstante, previamente a la declaración por la OMS de la pandemia, así como cuando los datos epidemiológicos lo permitieron, nuestro Colegio estuvo representado en los siguientes eventos, algunos de los cuales se llevaron a cabo a través de plataformas telemáticas:

**20.01.20:** almuerzo de trabajo del presidente de CODECOR, D. Rafael Roldán, con el Consejero de Salud y Familias, D. Jesús Aguirre, y al que asistió, asimismo, un colegiado de nuestra provincia. **Cierre inesperado de grandes clínicas dentales marquistas y situación de indefensión de sus pacientes cuando se producen.**

**23.01.20:** firma del convenio de colaboración con el IES “Fundación Albor” con la asistencia del Presidente del CODECOR.

**06.02.20:** firma del convenio de colaboración con IES “La Fuensanta” con la asistencia del Presidente del CODECOR.



Marco A. Franco Lores (Fundación Albor) y Rafael Roldán Villalobos (Codecor)



M<sup>a</sup> Ángeles Baños Torrico (IES La Fuensanta) y Rafael Roldán Villalobos (Codecor)

**06.02.20:** reunión del Presidente y Secretario del CODECOR con el Jefe del Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial. **PADI.**

**12.02.20:** reunión del Presidente del CODECOR con responsable de “Campus Dental”, empresa dedicada a la formación de personal auxiliar del sector dental. **Implantación en Córdoba y búsqueda de clínicas dentales donde llevar a cabo sus enseñanzas prácticas.**

**12.02.20:** reunión del Presidente del CODECOR con D. Luis Galán, asesor jurídico del Colegio de Médicos de Córdoba. **Presentación de una nueva edición de las Jornadas Jurídicas Sanitarias que organizan.**



**13.02.20:** reunión del Presidente del CODECOR con el Jefe de Inspección de la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Familias. **Protocolos de inspecciones de calidad en las clínicas dentales.**

**19.02.20:** reunión del Presidente del CODECOR con el Director de la empresa "Darwin360". **Colaboración y patrocinio de actividades científicas de nuestro Colegio.**

**21.02.20:** asistencia del Presidente del CODECOR al **acto conmemorativo del Día de Andalucía.**

**05.03.20:** Reunión del Presidente del CODECOR con Director de la Correduría AON. **Oferta de servicios.**

**05.03.20:** reunión del Presidente del CODECOR con Director de Instituciones del BBVA. **Servicios de la entidad y renovación convenio de colaboración.**

**25.06.20:** reunión del Presidente del CODECOR con la Delegada Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Familias. **Asuntos relativos a la profesión e incidencia de la Covid-19 en nuestra actividad profesional. Presentación de los resultados de la primera encuesta realizada entre la colegiación, relativa a la situación de las clínicas dentales de Córdoba y Provincia durante el periodo de confinamiento.**

**16.10.20:** asistencia de la Vicepresidenta del CODECOR a reunión telemática convocada por la Delegación para la Reactivación Económica e Innovación del Ayuntamiento de Córdoba.

**17.10.20:** asistencia del Secretario del CODECOR a reunión telemática convocada por la Delegación para la Reactivación Económica e Innovación del Ayuntamiento de Córdoba.

## **b. Relaciones Instituciones Internas**

La **Junta de Gobierno** del CODECOR se reúne, habitualmente una vez al mes, excepto en agosto periodo puramente vacacional. Si bien la Covid-19 ha afectado, en general, a un gran número de actos y eventos programados, no ha sido el caso de las reuniones de Junta de Gobierno del CODECOR.

Las reuniones de los meses de enero y febrero, previos a la declaración de la pandemia, se celebran con normalidad en el domicilio social del CODECOR.

El **16 de marzo**, tan sólo dos días después de la publicación del Decreto de Estado de Alarma, se convoca con carácter de urgencia, la primera reunión de Junta de Gobierno a través de una plataforma telemática, reunión en la que se adoptan tres importantes acuerdos:

- Eximir a los colegiados del pago de la cuota colegial del mes de abril;
- suspender las actividades científicas programadas para los meses inmediatos y trabajar en la organización de webinar, con el fin de no dejar vacía esta importante parcela de la labor colegial; y,
- reorganizar el departamento de administración del Colegio suspendiendo toda actividad presencial en nuestro domicilio social. Gracias al esfuerzo llevado a cabo desde hace varios años para digitalizar e informatizar dicho departamento, su personal laboral ha podido llevar a cabo una atención puntual a todos los colegiados desde sus domicilios particulares desde el primer día de confinamiento obligado. Asimismo, al quedar suspendida la atención presencial a la población, la Junta de Gobierno acuerda que la misma se lleve a cabo vía telefónica y telemática. Este acuerdo queda supeditado a su revisión en función de la evolución de la situación sanitaria.



Los meses de **abril, junio, julio, septiembre, noviembre** y **diciembre**, la Junta de Gobierno del CODECOR continúa celebrando sus reuniones a través de la una plataforma online.

La correspondiente a **mayo** no se lleva a cabo ya que a finales del mes anterior se debe convocar otra extraordinaria con carácter de urgencia.



En el mes de **octubre**, con datos más favorables de la crisis sanitaria, la Junta de Gobierno del CODECOR convoca su reunión de forma presencial, haciéndola coincidir con la celebración de la Asamblea General Ordinaria que había quedado aplazada en el mes de marzo con motivo del Decreto de Estado de Alarma y la paralización de las actividades no esenciales.

En cuanto al **Comité Ejecutivo**, durante el año 2020 se ha reunido en dos ocasiones, en los meses de **marzo** y **abril**, para debatir sobre temas de máxima urgencia e importancia. Los acuerdos adoptados en los mismos, fueron ratificados en las posteriores reuniones telemáticas de Junta de Gobierno.

Asimismo, la **Comisión Deontológica** y la **Comisión Científica** del CODECOR se han reunido a lo largo del año 2020, ya sea presencial o telemáticamente, cuando se ha hecho necesario para dar trámite a las reclamaciones presentadas por los pacientes contra colegiados o entre éstos, la primera de ellas, y para la organización de los cursos de Formación Continua programados en 2020 y la programación de las actividades científicas del año 2021, la segunda.

La convocatoria para el mes de marzo de la **Asamblea General Ordinaria** del CODECOR debe ser anulada ante el Decreto del Estado de Alarma, celebrándose finalmente en el mes de **octubre**.

A nivel Nacional y Autonómico, el CODECOR ha estado representado, ya sea presencial o telemáticamente, en las siguientes reuniones:

**28.02.20:** reunión de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de España convocada por el Consejo General de Dentistas. Asistencia presencial del Asesor Jurídico del CODECOR.

**06.03.20:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas. Asistencia presencial del Presidente del CODECOR.

**22.05.20:** reunión de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de España convocada por el Consejo General de Dentistas. Asistencia online del Asesor Jurídico del CODECOR.

**19.06.20:** Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

**24.07.20:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

**23.10.20:** Pleno del Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas. Asistencia online de la Vicepresidenta del CODECOR.

**07.11.20:** reunión de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de España convocada por el Consejo General de Dentistas. Asistencia online del Asesor Jurídico del CODECOR.

**27.11.20:** reunión del Jurado de la Fundación Dental Española (FDE) para la concesión de Premios Científicos del Consejo General y ayudas a ONG`s. Asistencia online del Presidente del CODECOR.





**11.12.20:** Asamblea General Ordinaria del Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España. Asistencia online del Presidente del CODECOR.

**18.12.20:** reunión de Asesores Jurídicos de Colegios de Dentistas de Andalucía convocada por el Consejo Andaluz de Colegios de Dentistas. Asistencia online del Asesor Jurídico del CODECOR.

### c. Relaciones Institucionales Externas

También las Relaciones Institucionales del CODECOR con otros Organismos, Corporaciones Colegiales y Entidades, se han visto afectadas en este periodo por la evolución de la pandemia.

No obstante, el CODECOR ha estado representado en los siguientes eventos y reuniones:

**25.02.20:** Reunión de Unión Profesional Sanitaria de Córdoba (UPASACO). Asistencia del Presidente del CODECOR.

**10.07.20:** reunión del Presidente del CODECOR, como miembro de "Unión Profesional Sanitaria de Córdoba" con el Alcalde de Córdoba. **Designación de nombre una calle en homenaje a los profesionales sanitarios.**



**17.07.20:** El Secretario, en representación del CODECOR, hace entrega de **material de higiene bucodental y sanitario** a Cáritas Parroquial de la Iglesia Ntra. Sra. del Rosario.

**20.07.20:** asistencia del Secretario del CODECOR al acto de inauguración-homenaje a los profesionales sanitarios promovido por Unión Profesional Sanitaria de Córdoba a los Profesionales Sanitarios.

**23.10.20:** asistencia del vocal del CODECOR, D. Rafael Casado Fernández, a la entrega del **Premio de la Policía Nacional a UNIÓN Profesional Sanitaria de Córdoba (UPSACO).**



**26.10.20:** asistencia del Secretario del CODECOR a la entrega on line del **XVIII Premio Nacional de Investigación del Colegio de Médicos de Córdoba**, patrocinado por Caixabank





## 6. CODECOR Y SUS COLEGIADOS

A 1 de enero de 2020, en el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba se encuentran inscritos/as 439 colegiados/as con ejercicio, 6 colegiados/as sin ejercicio, 1 colegiados/as en situación de desempleo y 15 colegiados/as Honoríficos de Mérito, de los cuales 7 de ellos han cesado su actividad profesional y 8 aún están en ejercicio.

La cuota de colegial mensual aprobada por la actual Junta de Gobierno es de 47,00 € (cuarenta y siete euros) para los colegiados/as con ejercicio y de 30,00 € (treinta euros), para aquellos/as que ejercen la profesión.

Cada año, la Junta de Gobierno de CODECOR somete a la aprobación de la Asamblea General de colegiados la exención de pago de la cuota colegial a aquellos/as colegiados/as que están en situación de desempleo, siempre bajo dos premisas fundamentales:

- Renovación cada tres meses, previa acreditación mediante certificación del INEM de que se encuentra en situación de desempleo; y,
- Obligatoriedad de asistencia a las actividades científicas organizadas directamente por nuestro Colegio. La inscripción a las mismas es gratuita para los colegiados desempleados, excepto que el curso tenga limitación de plazas, en cuyo caso podrán inscribirse si bien deberán abonar los derechos de inscripción correspondientes.

Actualmente, este acuerdo está en vigor, lo que viene a significar que aquellos/as colegiados/as que están en situación de desempleo, no abonan cuota colegial alguna.

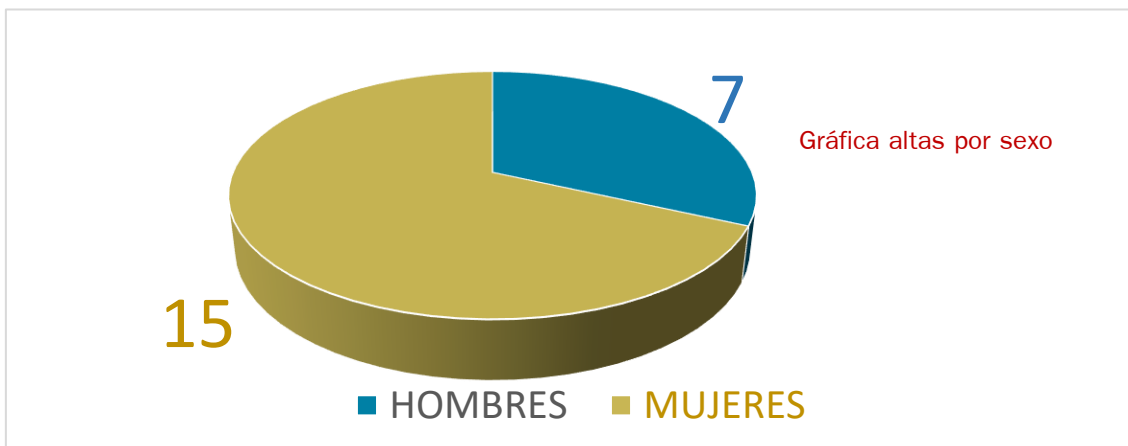
Por otro lado, los Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba establecen, en su art. 29, que *"...Los dentistas que al cumplir los sesenta y cinco años acrediten un tiempo mínimo de colegiación de treinta y cinco años, soliciten a la Junta de Gobierno pasar a esta categoría y carezcan de antecedentes desfavorables en el cumplimiento de sus deberes colegiales o comisión de faltas deontológicas..."*. Aquellos/as compañeros/as que han sido merecedores de esta distinción, están, asimismo, exentos de abonar las cuotas colegiales, si bien tienen todos los derechos y obligaciones que el resto de los colegiados/as.

En el año 2020, se han incorporado al CODECOR 22 nuevos/as compañeros/as:

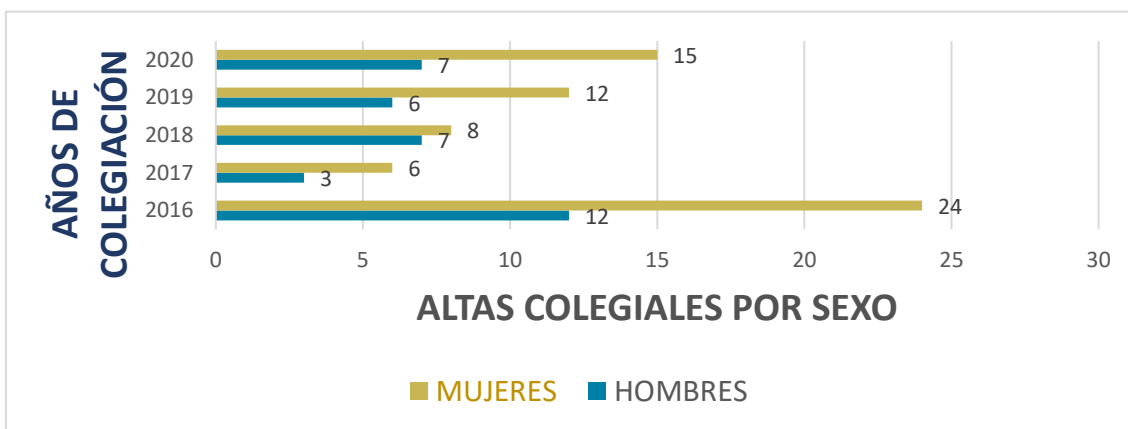
NOMBRE	FECHA Y Nº DE COLEGIADO
Dr. D. Héctor Julián Puig Malla	03/01/2020 14/00/3112
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Esther Ceballos Ureña	24/01/2020 14/00/3113
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Cabello López	11/03/2020 14/00/3114
Dra. D <sup>a</sup> Andrea Quijada López	16/03/2020 14/00/3115
Dr. D. Claudio Toribio Domínguez	11/05/2020 14/00/3116
Dra. D <sup>a</sup> Ángela Caballero Crespo	18/05/2020 14/00/3117
Dr. D. Juan Luis Olmo Ortiz	29/06/2020 14/00/3118
Dr. D. Gonzalo José Bravo Melgar	14/07/2020 14/00/3119
Dr. D. Jaime Eduardo Moyano Baena	17/07/2020 14/00/3120
Dr. D. Pablo Ortega Romero	23/07/2020 14/00/3121
Dra. D <sup>a</sup> Carmen M <sup>a</sup> Cabrera Pedrajas	31/07/2020 14/00/3122
Dr. D. Javier Abellán Ortiz	27/08/2020 14/00/3123
Dra. D <sup>a</sup> Natalia Castañares Rodríguez	28/08/2020 14/00/3124
Dra. D <sup>a</sup> Ana Belén Tejero Romero	09/09/2020 14/00/3125
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Rosa Clavero Ruiz	25/09/2020 14/00/3126



Dra. D <sup>a</sup> Belén de la Cinta Cabello Espuny	30/09/2020	14/00/3127
Dra. D <sup>a</sup> Soraya López Muñoz	20/10/2020	14/00/3128
Dra. D <sup>a</sup> Miriam Padilla Miranda	21/10/2020	14/00/3129
Dra. D <sup>a</sup> Sandra Burgos Delgado	23/10/2020	14/00/3130
Dra. D <sup>a</sup> Inmaculada Morales Lucena	29/10/2020	14/00/3131
Dra. D <sup>a</sup> Laura Guerrero Raya	09/11/2020	14/00/3132
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> del Carmen Reifs Reifs	27/11/2020	14/00/3133



Gráfica comparativa de altas colegiales por sexo. Años 2016 a 2020



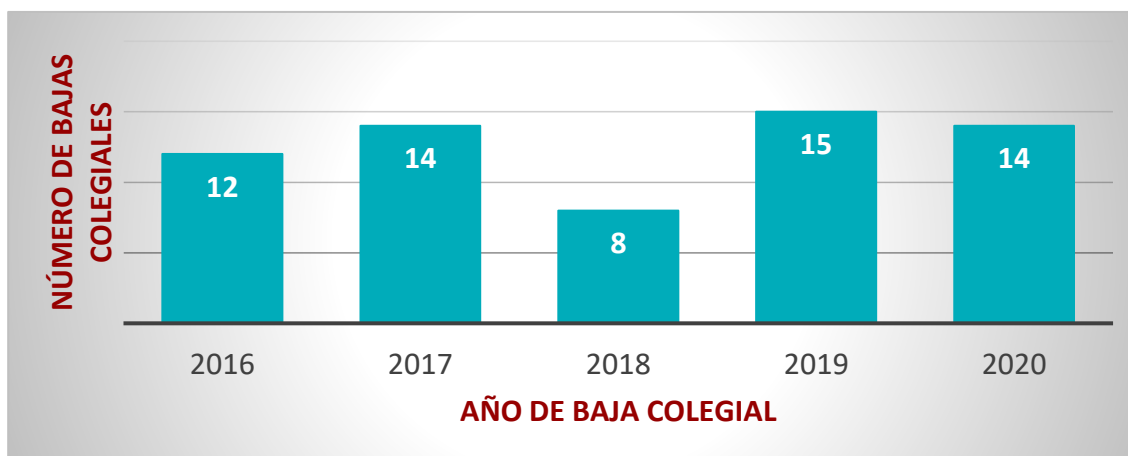
Asimismo, durante el año 2020 se han dado de baja de CODECOR 14 dentistas, bien por cese en su ejercicio profesional bien por traslado a otro Colegio de Dentistas de España:

NOMBRE	FECHA Y Nº DE COLEGIADO
Dr. D. José Luis García Mansilla	01/03/2020 14/00/0806
Dr. D. Alberto Cabello Huertas	01/03/2020 14/00/2066
Dra. D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> José Alcaide Salamanca	01/03/2020 14/00/3087
Dr. D. José M <sup>a</sup> Caballero Crespo	01/03/2020 14/00/3039
Dr. D. Julio Alberto Panal Morales	21/04/2020 14/00/2020
Dr. D. José Rafael Santos Cordero	07/05/2020 14/00/1240
Dr. D. Graciliano Pérez Carrizosa	08/07/2020 14/00/0793
Dr. D. Joaquín Guerrero Navarro	08/07/2020 14/00/3110

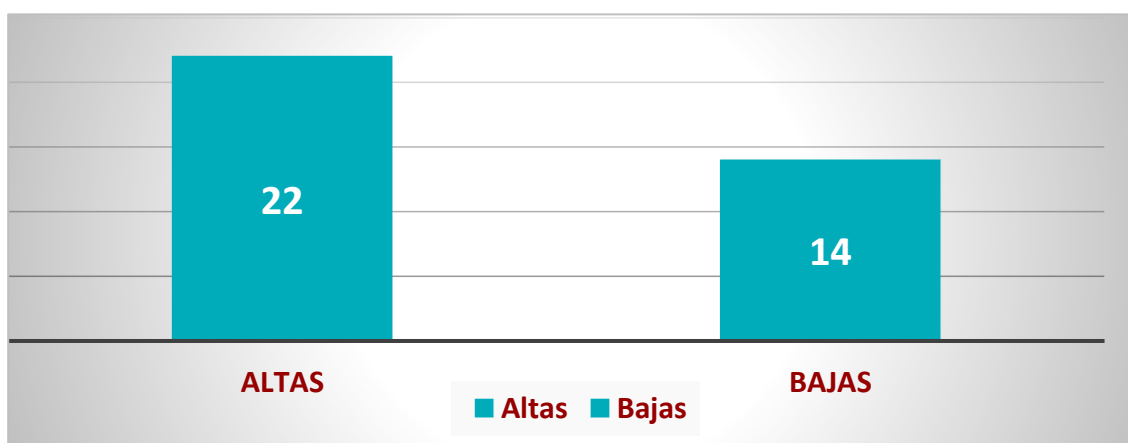


Dr. D. Roberto Checa Alamillos	01/09/2020	14/00/1339
Dr. D. Pablo Ortega Romero	18/09/2020	14/00/3121
Dra. D <sup>a</sup> Laura Barros Ocaña	01/10/2020	14/00/3078
Dra. D <sup>a</sup> Marta Villanueva G <sup>a</sup> -Hirschfeld	20/11/2020	14/00/3061
Dra. D <sup>a</sup> Laura M <sup>a</sup> Carrión Ruiz	03/12/2020	14/00/3052
Dra. D <sup>o</sup> Rosa del C. Almiñaque Guzmán	01/09/2020	14/00/1339

## Gráfica bajas colegiales en los cinco últimos años



## Gráfica diferencia altas y bajas 2020





## 7. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL CODECOR

Los recursos humanos del CODECOR se plasman en el siguiente esquema:

Nombre	Puesto	Tipo de Jornada	Horario
M <sup>a</sup> de los Ángeles Franco de la Torre	Auxiliar Administrativa	Jornada parcial (35 horas semanales)	Lunes, martes, jueves y viernes: 08,00 h. a 15,00 h. Miércoles: 09,30 h. a 13,30 h. y 17,00 h. a 20,00 h.
Cristina Bejarano Serrano	Auxiliar Administrativa	Jornada completa (40 horas semanales)	Lunes y miércoles: 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 21,00 h. Jueves: 09,00 h. a 14,00 h. y 17,00 h. a 20,00 h. Martes y viernes: 08,00 h. a 15,00 h.
M <sup>a</sup> Jesús Reyes Reyes	Auxiliar Administrativa	Jornada parcial (20 horas semanales)	De lunes a viernes: 09,30 h. a 13,30 h.
Joaquina Godoy Vázquez	Personal de limpieza	Jornada parcial (9 horas semanales)	Martes: 9,00 h. a 14,00 h. Jueves: 16,00 h. 20,00 h.

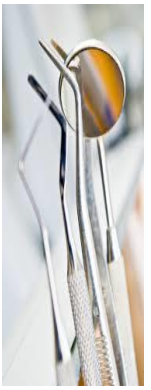
En el año 2020 la crisis sanitaria de la Covid-19 ha alterado en gran manera el trabajo del personal de administración del CODECOR, en cuanto al tipo de atención prestada tanto a colegiados/as como a la población y a los turnos de trabajo, no así en cuanto al número de horas de dedicación al mismo.

Así, desde el día 16 al 20 de marzo, se llevan a cabo turnos de trabajo de forma que tan sólo una de las auxiliares ha atendido la oficina administrativa cada día presencialmente, mientras las otras dos lo hacían de forma telemática desde sus domicilios particulares, y ello con el fin de minimizar los contactos personales en el domicilio social del CODECOR. Asimismo, en este periodo se suprime la atención presencial a la población mientras que, previa cita concertada, se atiende a los/as colegiados/as.

A partir del 23 de marzo, y hasta el día 1 de junio, debido al empeoramiento de la situación sanitaria, la Junta de Gobierno acuerda suprimir la presencialidad en el trabajo de todas las administrativas, pasando éste a desempeñarse íntegramente en sus domicilios particulares, manteniendo sus turnos y horas establecidas en sus contratos. La atención a los/as colegiados/as y a la población en este periodo ha sido exclusivamente telefónica, si bien se arbitró la posibilidad de una atención personal en supuestos de máxima urgencia (por ejemplo, la necesidad de presentación de documentación relativa a la colegiación y la tramitación del alta colegial, dado que ello podía suponer un grave perjuicio para el/a profesional interesado/a).

El personal de limpieza recuperó las horas no trabajadas en este periodo, tras el levantamiento del confinamiento obligatorio.

Desde el 1 de junio de 2020 hasta la finalización del año, todo el personal trabaja presencialmente si bien, para evitar desplazamientos innecesarios, con el consiguiente contacto interpersonal, lo hace en horario de mañana, mientras que en el horario de tarde se ha



mantenido la atención telefónica tanto a colegiados/as como a la población, así como el desempeño de sus tareas laborales habituales. Esta nueva organización, ha implicado que las labores de limpieza hayan pasado a realizarse siempre en turno de mañana. Asimismo, se mantiene la atención telefónica y/o telemática a la población, no atendiendo visitas presenciales de usuarios y consumidores y reduciendo las reuniones con proveedores de servicios, empresas, etc. a los casos de máxima importancia.

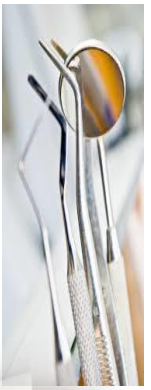


El Departamento de Administración del CODECOR, está organizado y dirigido por el Secretario de la Junta de Gobierno, de acuerdo a lo contemplado en los Estatutos Colegiales, correspondiendo la clasificación y funciones de su personal administrativo a la Junta de Gobierno.

Las funciones fundamentales que tiene asignado el personal de administración del CODECOR son:

- Registro de Entrada y Salida de correspondencia: organización y control del archivo documental tanto en papel como digital.
- Información sobre los trámites para la colegiación y para las bajas colegiales: envío/entrega de formularios al efecto a los/as interesados/as y recepción de documentación para el trámite de alta y/o baja. Comprobación de la documentación aportada, como paso previo a la revisión y posterior aprobación en Junta de Gobierno de las solicitudes recibidas.





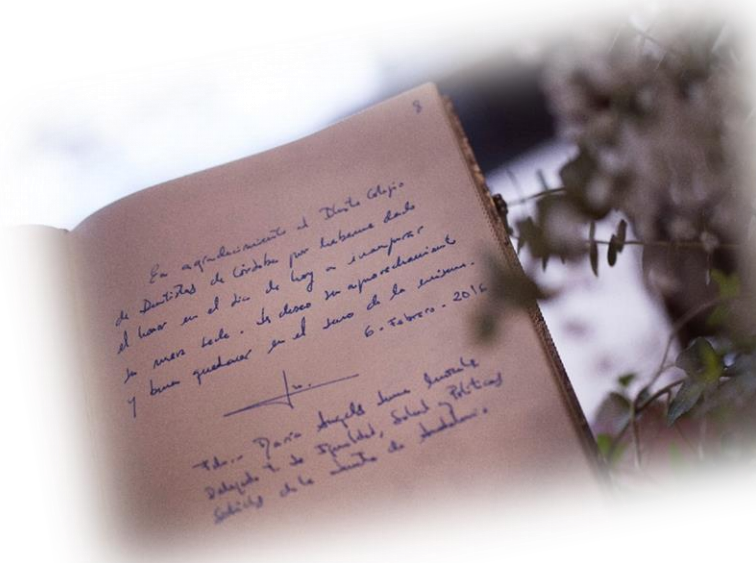
- Atención y asesoramiento a colegiados/as y pacientes tanto presencialmente, en el domicilio social del CODECOR, como a través de canales de comunicación establecidos: teléfono, email, correo postal, contacto de la web colegial, ...
- Redacción y envío de circulares, newsletter, correos electrónicos informativos y cualquier otro tipo de correspondencia de interés para la colegiación, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno.
- Redacción y envío, con la autorización y constatación de la Junta de Gobierno, de cuantos requerimientos de información y/o trámites se reciben en el CODECOR, ya sean de particulares, colegiados, Administración, Instituciones, empresas públicas o privadas, etc.
- Altas, bajas y mantenimiento en la base de datos de colegiados y de sus Sociedades Profesionales:
  - CODECOR
  - Directorio de Dentistas.
- Asistencia a la Comisión Científica y gestión administrativa para la organización de los cursos de formación organizados por el CODECOR: elaboración de flayer de la actividad; control y comprobación de inscripciones recibidas y formalizadas; control de los derechos de inscripción para la formalización de plaza para la asistencia a la actividad; control de asistencia de los alumnos inscritos; gestión de los viajes de los ponentes; reservas de hotel, en su caso; organización de los coffe breaks para los asistentes; organización de almuerzos/cenas de miembros de la Comisión Científica con los dictantes; elaboración de listados de asistentes para estadísticas de la Comisión Científica; cumplimentación de los certificados emitidos a los asistentes; control de stocks y compra de obsequios en agradecimiento a los dictantes...
- Asistencia a la Comisión Deontológica y gestión administrativa de las quejas/reclamaciones recibidas en el domicilio social del CODECOR: recepción de la reclamación; envío a Comisión Deontológica; requerimientos de documentación a las partes; atención telefónica y presencial a reclamante y reclamado; contactos necesarios para los trámites oportunos con la compañía de la póliza colectiva de responsabilidad civil profesional; envío informe emitido por la Comisión a los interesados, ...
- Envío de reclamaciones y documentación relativa a las mismas a la compañía de seguros de responsabilidad civil profesional, en el caso de que el/a reclamado/a tengan suscrita la póliza colectiva contratada por el CODECOR.
- Mantenimiento y actualización de contenidos de la web colegial [www.colegiodontistascordoba.es](http://www.colegiodontistascordoba.es)
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Contacto con la Delegación Territorial en Córdoba de la Consejería de Salud y Familias para actualización de información y documentación en lo relativo a:
  - Solicitud para la autorización de instalación, funcionamiento, renovación y/o cierres de clínicas dentales de los colegiados.
  - PADA
  - Otras obligaciones colegiales con la autoridad sanitaria: recetas estupefacientes; autorizaciones de trasplante de tejido humano, actualización de medicamentos de urgencias obligatorios en las clínicas dentales, ...
- Gestión económica: confección y emisión de remesas mensuales de recibos colegiales; pagos a proveedores; domiciliaciones bancarias; confección de tablas de gastos e ingresos del CODECOR por partidas presupuestarias; confección tablas de gastos e





ingresos específica de las actividades científicas; coordinación con la asesoría laboral, fiscal y contable; coordinación con la empresa auditora; elaboración de informes y estudios económicos; ...

- Generación de recetas electrónicas odontológicas: habiéndose generado y enviado en 2020 más de 800 talonarios de recetas a los más de 260 colegiados que los han localizado a través de la “Plataforma de Servicio al Colegiado”.
- Control y manejo de la aplicación “Plataforma de atención al colegiado” :
  - Control de inscripciones a actividades científicas.
  - Control de solicitudes de talonarios de recetas y descarga en la aplicación de los mismos.
- Asistencia administrativa en reuniones de la Junta de Gobierno.
- Confección de la Memoria Anual del CODECOR.
- Confección y actualización de la [Carta de Servicios del CODECOR](#)
- Redacción de las actas de reuniones de Junta de Gobierno, Comité Ejecutivo, Asambleas Generales y Comisiones del CODECOR, bajo las instrucciones del Secretario y Presidente.
- Registro y llevanza de la Agenda Institucional de la Junta de Gobierno.
- Gestión de reservas de alojamiento y transporte de los miembros de la Junta de Gobierno en sus desplazamientos en representación del CODECOR.
- Compras de material fungible.
- Gestiones para la firma de nuevos convenios establecidos con empresas y entidades y para la renovación de los ya existentes.
- Coordinación con Departamento Jurídico.
- Coordinación y seguimiento de empresas externas contratadas por el CODECOR: asesoría laboral, fiscal y contable; Servicio de Prevención de Riesgos Laborales; Protección de Datos; empresa auditora; empresa soporte informático; ...
- Revisión de contratos suscritos por el CODECOR con el fin de estar siempre acogidos a la mejor oferta calidad/precio.
- Organización, gestión y colaboración en el diseño de las campañas informativas instituciones aprobadas por la Junta de Gobierno.
- Registro de ejemplares, clasificación y ordenación de volúmenes de la biblioteca colegial.



*“Los logros de una Organización son los resultados del esfuerzo combinado de cada individuo.”  
(Vince Lombardi)*

*“Llegar juntos es el principio. Mantenerse juntos, es el progreso. Trabajar juntos es el éxito.”  
(Henry Ford)*



## 8. SERVICIOS EXTERNOS CONTRATADOS

Además del personal laboral antes descrito, se han establecido contratos de prestación de servicios con empresas y profesionales externos, con el fin de que los/as colegiados/as y el Departamento de Administración del CODECOR tengan mejores servicios y prestaciones en asuntos que precisan una mayor especialización.

### a. El departamento jurídico.

**Responsable:** Miguel Pardo Abogados, S.L.U.

Asistencia a reuniones de Asesores Jurídicos convocadas por el Consejo General y por el Consejo Andaluz de Dentistas.

Asistencia a reuniones de la Junta de Gobierno de nuestro Colegio.

Atención de las consultas telefónicas realizadas por colegiados.

Redacción de Informes Jurídicos a petición de la Junta de Gobierno.

Asesoramiento Jurídico a la Junta de Gobierno sobre Proyectos Legislativos en curso.

Asesoramiento a la Comisión Deontológica del Colegio y a los colegiados cuando se produce una reclamación contra ellos.

Representación en los Juzgados de los procedimientos abiertos.

En diciembre de 2019, termina el contrato de prestación de servicios que CODECOR tenía suscrito desde hace años con la letrada D<sup>a</sup> Salud Rodríguez Serrera, acordando la Junta de Gobierno, tras una minuciosa selección entre varios despachos, que a partir del día 1 de enero de 2020 comenzara su colaboración con nuestro Colegio el despacho “Miguel Pardo Abogados, S.L.U.” y más concretamente el titular del mismo, D. Miguel Pardo Ruiz.

El departamento jurídico está plenamente organizado y estructurado por su responsable, a través de los medios humanos y materiales de su despacho.

Además de la asistencia a reuniones de Junta de Gobierno y de Asesores Jurídicos de la Organización Colegial, presencial en unas ocasiones y telemática en otras cuando así lo han requerido las medidas preventivas, D. Miguel Pardo, durante el año 2020:

- ha dado respuesta a **dudas sobre diferentes temas jurídicos relacionados con nuestra actividad profesional que**, directamente o a través del Departamento de Administración del CODECOR, **han realizado los colegiados/as**;
- ha prestado el soporte jurídico para la confección de más de **15 informes**, enviados a la colegiación en forma de circulares, la mayoría de ellos relativos a la amplia legislación promulgada durante el periodo de confinamiento y posterior desescalada que afectaba a nuestra actividad profesional;
- ha asesorado a la Junta de Gobierno en la **presentación de alegaciones a los proyectos legislativos promulgados** referidos a nuestra profesión o a nuestra actividad profesional, para los que se ha abierto el correspondiente plazo de audiencia;
- ha prestado el soporte jurídico en la tramitación de los expedientes de reclamación presentados contra colegiados/as y en los informes sobre dichas quejas propuestos por la Comisión Deontológica a la Junta de Gobierno;
- se ha personado en el **acto de conciliación de la demanda laboral** que la anterior asesora jurídica de nuestro Colegio ha interpuesto;
- ha llevado la **representación de nuestro Colegio en el juzgado** en la demanda que en su día se interpuso contra un protésico dental por un **presunto delito de intrusismo profesional**.



### **b. Redes sociales e Imagen Corporativa.**

El CODECOR tiene suscrito un contrato de prestación de servicios con la empresa “Dual Agencia”, quien elaboró en su día nuestra nueva imagen corporativa y diseña la de las campañas de imagen y de salud bucodental que, anualmente, promueve el Colegio.



Asimismo, se encarga de las redes sociales (diseño y publicación de post, campañas de pago, ...), diseños de banner para noticias y slider de página web, etc.

### **c. La asesoría fiscal, laboral y contable // Auditoría Contable.**

“Asesoría Colón” es la gestoría a la que la Junta de Gobierno del CODECOR encomendó en su día las labores de:

- presentación de los impuestos a los que CODECOR está sujeto a pago y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (asesoría fiscal);
- confección de nóminas del personal laboral del CODECOR, suscripción de los contratos laborales, cuando procede una nueva contratación, presentación de los modelos de pago de los seguros sociales y gestión de cuanta documentación legal es de obligado cumplimiento (asesoría laboral); y
- contabilidad, en íntima colaboración con el Departamento de Administración del CODECOR, “Asesoría Colón” confecciona los modelos contables del CODECOR según el Plan General Contable (asesoría contable).

Asimismo, en 2018 la Junta de Gobierno del CODECOR aprobó contratar los servicios de una empresa externa de Auditoría Contable, “**Auditest**”. Desde dicho año, esta empresa auditora confecciona la Memoria Económica anual de nuestro Colegio y el Informe de Auditoría de cuentas anuales que, posteriormente, es sometido a la aprobación de la Asamblea de colegiados/as, todo ello siguiendo la política de mayor transparencia de los representantes de nuestra Organización Colegial.



### **AUDITEST**

En el Informe anual elaborado por los auditores para el periodo del año 2020, se hace constar que nuestras cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de cada año, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En el año 2020, “Auditest”, por encargo de la Junta de Gobierno del CODECOR ha confeccionado la documentación antes descrita, que ha sido presentada a la Asamblea General de colegiados/as, siendo aprobada por ésta.

### **c. El Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales.**

En cumplimiento de la legislación vigente, el CODECOR tiene contratado un Servicio Externo de Prevención de Riesgos Laborales “**Integral Sur**” que anualmente elabora su Plan de Prevención de Riesgos Laborales, el informe con la Planificación de la Actividad Preventiva, el informe de la Evaluación Específica de Riesgos Laborales, las Condiciones de Seguridad de los lugares de Trabajo y el informe de la Evaluación de Riesgos Laborales por Puestos de Trabajo. Asimismo, en el año 2020, debido a la situación sanitaria creada por la Covid-19, “Integral Sur” ha elaborado para el CODECOR un “Plan de Contingencia y Evaluación del Riesgo de Exposición frente al coronavirus”.





### d. Sistemas Informáticos.

En el año 2018, el CODECOR contrata a la empresa “Movatec” para la confección de una nueva página web, con un diseño más actualizado y adaptada a todos los dispositivos móviles.

Desde entonces, esta empresa da el soporte técnico necesario al sistema informático del Colegio, tanto de software como de hardware, mientras que el Departamento de Administración del CODECOR se encarga de la gestión y actualización de contenidos de la web colegial.

### e. Protección de Datos.

Con la entrada en vigor de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales que adapta el ordenamiento jurídico español al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y el Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos datos, se hizo necesario, tanto por su contenido como por la complejidad de su cumplimiento, la contratación de una empresa externa de protección de datos que llevara a cabo los trámites necesarios.

De esta forma, en el año 2018 el CODECOR contrata a la empresa “N&A Consulting” para la implementación de la nueva normativa, acordando la Junta de Gobierno que se designara a dicha empresa como “Delegado de Protección de Datos Externo” (DPD).

En concreto “N&A Consulting” realizó en el momento de la contratación los siguientes trabajos:

- Diagnóstico inicial y análisis previo de la situación jurídica.
- Análisis de la información y registro de actividades de tratamiento.
- Análisis de los métodos de protección y acceso a los datos.
- Elaboración del Anexo de Medidas de Seguridad.
- Contratos y Formularios tipo.
- Análisis de Riesgos y Evaluación de Impactos.

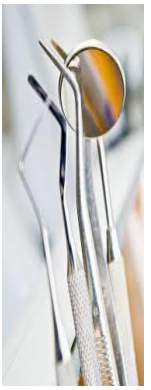
**N&A Consulting**

Asimismo, anualmente la empresa lleva a cabo, de acuerdo a los cambios que se producen, los siguientes cometidos:

- Consultoría permanente.
- Actualización del Anexo de Seguridad.
- Actualización de cláusulas.
- Modificación y actualización de Tratamientos.

### f. Seguridad.

Desde que el CODECOR se instaló en su nuevo domicilio colegial en el año 2015 contrató, dadas las características del inmueble y para una mayor seguridad de nuestras trabajadoras, su sistema de seguridad **alarma, incendios, sensores de movimiento y cámaras de video vigilancia** con la empresa “INV Protección” (antes “Mecanoex”), con la que firmó un convenio de colaboración extensivo a los colegiados/as, y con la que también se ha contratado el mantenimiento de los **extintores** que es obligatorio que se encuentren instalados en diferentes puntos de la sede colegial.



**9. DEPARTAMENTO DE PRENSA Y COMUNICACIÓN**

Desde el año 2018, la Sección de Prensa y Comunicación del CODECOR depende directamente de su Departamento de Administración, siendo una de las administrativas contratadas, en colaboración con la empresa externa “DUAL AGENCIA”, la encargada de su organización bajo la supervisión directa del presidente, D. Rafael Roldán Villalobos

Entre otros, este departamento tiene asignadas las siguientes funciones:

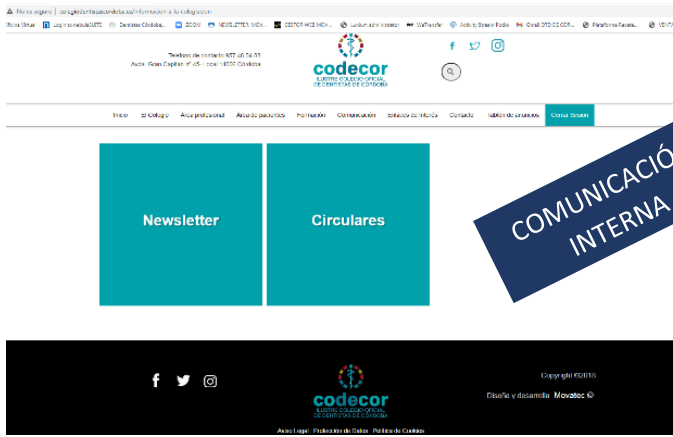
- Imagen Corporativa.- DUAL AGENCIA
- Relación con los medios de comunicación.- CODECOR.
- Redacción de artículos y notas de prensa para su difusión entre los medios locales y especializados.- CODECOR.
- Confección de mensajes publicitarios en los diferentes medios.- CODECOR.
- Cobertura de los eventos celebrados en el seno de nuestro Colegio (seguimiento fotográfico, realización de archivo de imágenes...)- CODECOR/DUAL AGENCIA.
- Confección del archivo fotográfico del Colegio (cursos, eventos, firma de convenios...)- DUAL AGENCIA.
- Elaboración de un dossier de prensa anual que recoge todos los recortes publicados sobre el Colegio de Dentistas de Córdoba.- CODECOR
- Seguimiento de las noticias relacionadas con la Organización Colegial y con la profesión aparecidas en los medios de comunicación.- CODECOR
- Actualización de los contenidos del “Área de Comunicación” de la web colegial.- CODECOR.
- Confección de campañas informativas institucionales.- CODECOR.
- Diseño de la imagen de las campañas informativas institucionales.- DUAL AGENCIA.
- Gestión de las promociones realizadas durante este ejercicio en Facebook.- DUAL AGENCIA.
- Gestión de los perfiles en Facebook, Twitter e Instagram: publicación de contenidos de interés, noticias del sector, seguir perfiles de sociedades odontológicas y otros Colegios Profesionales Sanitarios para poder intercambiar datos e informaciones.- DUAL AGENCIA.

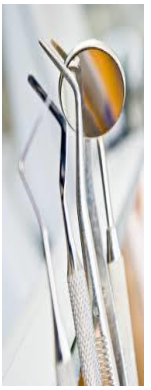


**NOTICIAS WEB**

El Departamento de Prensa y Comunicación se desarrolla en dos ámbitos:

**I. COMUNICACIÓN INTERNA:** dirigida a los colegiados. Información sobre la actualidad relacionada con la profesión y la Organización Colegial.





Durante el año 2020, se han remitido a los colegiados a través de correos electrónicos **22 Newsletter** en las que se incluye información sobre diversos asuntos de interés profesional (uno cada quince días excepto en los periodos vacacionales) y 45 Circulares informando en cada una de ellas de un tema específico de especial importancia para nuestra profesión o nuestro ejercicio profesional.

**Boletín No 1**  
Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
03/01/2020

1. El próximo 24 de enero se celebra la 2ª edición de la Jornada Teórico-Práctica sobre Implantología para higienistas y personal auxiliar.

**JORNADA EN IMPLANTOLOGÍA PARA HIGIENISTAS Y AUXILIARES DE CLÍNICA DENTAL**

El objeto de este curso, que ya celebramos el pasado mes de octubre, en el que se completó el año del aula de formación de nuestro Colegio y muchos interesados se quedaron sin poder formalizar su inscripción, ha llevado a la Comisión Científica de nuestro Colegio a organizarlo nuevamente.

La "Jornada Teórico-Práctica sobre Implantología" dirigida a higienistas dentales y personal auxiliar, se celebrará el próximo día 24 de enero en un formato híbrido, con una parte teórica en formato presencial y una parte práctica a cargo de expertos en el tema.

Su objetivo es formar en implantología al personal de clínica asistente, aportando información técnica de forma práctica y sencilla sobre: tipos de implantes, conexión interna y externa, tema de impresiones (cobeta abierta y cerrada); tipo de prótesis (tornerías, cementadas y sobredentadura); mantenimiento del material quirúrgico; y funcionamiento y mantenimiento de motor y contra-ángulo.

Te recordamos que las enseñanzas impartidas en estos cursos dirigidos a nuestro personal auxiliar, completan un contenido de ayuda al profesional dentista y en modo alguno habilitan a los asistentes a ejercer la profesión de higienista dental, para llevar a cabo ningún tratamiento bucodental excepto los estrictamente marcados en la Ley 30/88 y en el Real Decreto que la desarrolla en el caso de tener la titulación como higienista bucodental.

[Haz clic en la inscripción](#)

2. El curso "Actualización en Cirugía Bucal", abre el programa de actividades científicas 2020 para nuestros colegiados.

**Actualización en Cirugía Bucal**  
7 de febrero de 2020

**Boletín No 22**  
Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
23/12/2020

1. La Junta de Gobierno acuerda la exención de pago de la cuota colegial correspondiente al mes de enero de 2021.

Tal y como te hemos comunicado días pasados en una carta dirigida por el Presidente de nuestro Colegio a la Junta de Gobierno, en su reunión on line celebrada el pasado día 16 de diciembre, acordó la exención de pago de la cuota colegial correspondiente al mes de enero de 2021.

2. Alta y Registro de las clínicas dentales como centros sanitarios para la realización de test rápidos de antígenos para la detección de la COVID-19.

**CORONA VIRUS (COVID-19) ¡AVISO!**

Te recordamos que ya puedes proceder a realizar la solicitud de alta y registro de tu clínica dental como centro sanitario para la realización a tus pacientes de test rápidos de antígenos para la detección de la COVID-19.

Lee la Circular con las instrucciones y el paso que debes seguir para el alta de tu Unidad Asistencia Clínica Dental y descargarte el documento, ya confeccionado para su presentación, de ["Implementación Unidad Asistencial Test Covid"](#).

En nuestra web [codecor](#) puedes consultar esta información en el apartado "Area Profesional" "Covid19 Test".

**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA  
Registro de salud nº 15320  
Fecha: 06/07/20

Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
Córdoba, 6 de julio de 2020

Estimado/a compañero/a:

La pasada semana nuestro Colegio inició un nuevo ciclo (Facebook, Instagram y Twitter), una campaña informativa que lleva por título "LAS CLÍNICAS DENTALES EN LA NUEVA NORMALIDAD", dirigida a población en la que, a través de video-videos explicativos, se da a conocer las pautas que hemos marcado en nuestras clínicas dentales tras el retorno a nuestra actividad, después de la pausa a la que nos ha obligado la evolución de la pandemia de la COVID-19.

Bajo el hashtag #NuevasNormalidad el objetivo de esta campaña es, fundamentalmente, transmitir a nuestros pacientes un mensaje tranquilizador para que continúen acudiendo a sus citas de una manera segura y sin perder tranquilidad.

Además, hemos elaborado para tu mejor tranquilidad, un video explicativo en el que se detallan las pautas de seguridad que, ahora, hemos establecido para tu mejor tranquilidad.

Algunos compañeros/as nos han solicitado el envío de estos videos para la difusión en la sala de espera de su clínica por lo que, a través de esta comunicación, te enviamos los enlaces para que puedas visualizar y/o compartirlos en tu clínica, para que puedas informar de la los cambios a través de WhatsApp ya que, debido a su paso, no podemos hacernos llegar por correo electrónico ordinario.

Visualiza los videos en los siguientes enlaces:

[Inicio](#)  
[Reservación](#)  
[Salas de Espera](#)  
[Salas de Tratamiento](#)

Asimismo, esta campaña informativa la hemos subido a la web [codecor](#) en la que incorporamos toda la información y los videos que hemos confeccionado y cuya presentación es un mensaje del Presidente de nuestro Colegio, Rafael Ballester.

Por último, queremos solicitar tu colaboración en la difusión de esta campaña, rogándote, respetuosamente, los diferentes videos subidos a nuestra web sociales con tus contactos.

Esperamos que esta iniciativa sea de tu agrado, recibe un cordial saludo.

**codecor**  
LA JUNTA DE GOBIERNO

C/ And. José Castilla nº 45. 14008 - Córdoba B. Telf: 927.488.488. Fax: 927.496.313.  
E-mail: [info@codecor.es](mailto:info@codecor.es)

**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA  
Registro de salud nº 15320  
Fecha: 06/07/20

Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
Córdoba, 16 de diciembre de 2020

Estimado/a compañero/a:

El pasado día 16 de diciembre, la Junta de Gobierno de nuestro Colegio acordó la exención de pago de la cuota colegial correspondiente al mes de enero de 2021.

Tal y como te hemos comunicado días pasados en una carta dirigida por el Presidente de nuestro Colegio a la Junta de Gobierno, en su reunión on line celebrada el pasado día 16 de diciembre, acordó la exención de pago de la cuota colegial correspondiente al mes de enero de 2021.

2. Alta y Registro de las clínicas dentales como centros sanitarios para la realización de test rápidos de antígenos para la detección de la COVID-19.

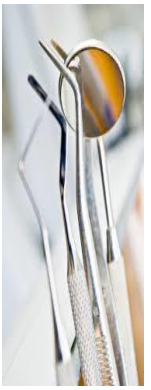
**CORONA VIRUS (COVID-19) ¡AVISO!**

Te recordamos que ya puedes proceder a realizar la solicitud de alta y registro de tu clínica dental como centro sanitario para la realización a tus pacientes de test rápidos de antígenos para la detección de la COVID-19.

Lee la Circular con las instrucciones y el paso que debes seguir para el alta de tu Unidad Asistencia Clínica Dental y descargarte el documento, ya confeccionado para su presentación, de ["Implementación Unidad Asistencial Test Covid"](#).

En nuestra web [codecor](#) puedes consultar esta información en el apartado "Area Profesional" "Covid19 Test".





## II. COMUNICACIÓN EXTERNA: dirigida a la población para dar a conocer la labor del Colegio en pos de la defensa de su salud bucodental y para posicionar nuestra actividad profesional en el sector sanitario. Se lleva a cabo a través de diferentes medios

### COMUNICACIÓN EXTERNA: CODECOR en la prensa escrita y digital. 2020

**EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA ABRE EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONTRATACIÓN/RENOVACIÓN DE LA PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL, 2021.**

LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CORREDURÍAS DE SEGUROS, MUTUAS Y OTROS AGENTES QUE ESTÉN INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA SELECCIÓN, PUEDEN ENVIAR SUS PROPUESTAS A:



AVDA. GRAN CAPITÁN Nº 45. 14006 CÓRDOBA.

TELF.: 957 480 488. +INFO: WWW.COLEGIODENTISTASCORDOBA.ES

FECHA LÍMITE: 8 DE NOVIEMBRE DE 2020



#### AUMENTAN LOS PROBLEMAS BUCODENTALES

### Los dentistas alertan de un alza del bruxismo

• Dicen que el estrés por el covid provoca que se aprieten los dientes

REDACCIÓN  
CÓRDOBA

El Colegio oficial de Dentistas de Córdoba alerta de que, en los últimos meses, están detectando un incremento notable de casos de fracturas (roturas)

de la articulación temporomandibular (ATM). En declaraciones del presidente de la entidad, Rafael Rolán, una de las causas que está motivando estos problemas «está íntimamente relacionada con el nerviosismo causado por la pandemia de covid-19». Así, entiende que la situación de ansiedad que genera el miedo al contagio está provocando, además, que se tienda a apretar y rechinar los dientes,

3/6/2020

Las clínicas dentales de Córdoba se adaptan a los nuevos protocolos de seguridad ante el coronavirus

elDía DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

Especial

MIERCOLES 3 DE JUNIO DEL 2020 Diario CÓRDOBA 19

## Análisis. La situación frente al covid-19

VALORACIÓN DEL PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

# Los dentistas y el coronavirus

Asegura que todavía quedan muchos interrogantes sobre la epidemiología de la pandemia

RAFAEL ROLDÁN VILLALOBOS

El 30 de enero de 2020, la OMS declaró la enfermedad por COVID-19 una emergencia de salud pública de alcance internacional. A pesar del esfuerzo global de los gobiernos y del conjunto de los ciudadanos por detener la propagación de la enfermedad, el brote no termina de desaparecer y las últimas estadísticas en España hablan de más de 50.000 sanitarios afectados.

Sin embargo, la encuesta realizada por la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral y por el Colegio de Dentistas de Córdoba, han revelado un nivel muy bajo de contagio en el conjunto de dentistas de España, y son más de 40.000. Por esta razón, sería conveniente plantearnos la siguiente pregunta: ¿por qué los dentistas, siendo uno de los profesionales sanitarios con mayor riesgo de contagio, han sido y están siendo los menos afectados? Antes de responder, conviene aclarar que, hasta la declaración del estado de alarma, los dentistas trabajábamos con absoluta normalidad. Posteriormente, lo hemos hecho prestando una atención odontológica eficaz para todas aquellas situaciones de urgencia.

Una explicación plausible puede ser que, desde hace tiempo, y desde la anterior pandemia del VIH, o incluso antes, los dentistas nos vimos obligados a diseñar protocolos de defensa ante patógenos, fueran los que fueran virus, bacterias, y así evitar la posibilidad de infecciones cruzadas. Desde entonces, y de eso hace ya más de 30 años, en las clínicas dentales todos los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización, tanto del instrumental como de las superficies, se realizan en función de considerar a cada paciente como potencialmente infectado.

Todavía quedan muchos interrogantes sobre la epidemiología del covid-19, incluyendo el periodo de incubación, la transmisión de portadores asintomáticos, por lo que no es aconsejable excluir su posible indicio de que los dentistas podamos ser vectores o contagiarlos. Ante esta situación, el Consejo General de Dentistas ha establecido unos protocolos más rigurosos aún, si cabe, en la atención odontológica. Estoy convencido de que, si antes han dado resultados óptimos en términos de prácticamente inexistencia de contagio, ahora podemos afirmar con rigor que las clínicas dentales son espacios más seguros, donde se toman to-



RAFAEL ROLDÁN VILLALOBOS, PRESIDENTE DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.

**«LA PERSONA QUE ACUDA A LA CONSULTA DENTAL VERÁ NUEVOS EQUIPOS DE PROTECCIÓN»**

**«LAS CLÍNICAS DENTALES SON CENTROS SANITARIOS Y GUARDIANES DEL SISTEMA DE SALUD»**

das las medidas necesarias para que la asistencia odontológica se realice sin ningún riesgo.

En estos momentos, cualquier persona que acuda a la consulta dental, además de las normas de distanciamiento social y de higiene, se encontrará a los dentis-

tas con nuevos equipos de protección personal, con un espaciamiento de las citas y la no coincidencia con más pacientes en la sala de espera, entre otras. Al tiempo de la cita y/o visita, además de tomarla la temperatura, los pacientes tendrán que responder a un formulario con preguntas relacionadas sobre signos y síntomas de una posible exposición al coronavirus (fiebre, tos, dificultad para respirar, pérdida reciente de olfato o sabor, coximetría, y si ha tenido contacto reciente con alguien que se sabe que ha tenido el coronavirus). En consecuencia, lo que se está haciendo en las clínicas dentales es un cribaje para detectar signos y síntomas de infección del covid-19.

Sabemos que las clínicas dentales son centros sanitarios distribuidos por toda la geografía por lo que, desde el punto de vista de la salud pública, podrían ser designados como puntos de atención localizada, y sus actuaciones son una excelente oportunidad para que los dentistas puedan funcionar como guardianes en el sistema de salud, al derivar a los pacientes sospecho-

sos para su evaluación y tratamiento. A los que presentan fiebre (>= 37,5 °C) y/o síntomas de enfermedad respiratoria se les debe de indicar que se pongan en contacto con su médico para descartar la posibilidad de COVID-19.

Si a estas funciones le añadimos la posibilidad de implementar pruebas de diagnóstico rápido que detectan los anticuerpos en las clínicas odontológicas, en función de la existencia de factores de riesgo, que nos puedan venir más adelantados, la identificación rápida de los casos de COVID-19 es crucial para la contención de la pandemia. La información proporcionada por el «screening» de los dentistas junto con los avances en la biotecnología de las pruebas diagnósticas, así como la accesibilidad directa sobre la cavidad oral, sitúa a los dentistas en una posición excelente para colaborar en las estrategias de salud pública y sumarse a los recursos del resto de profesionales sanitarios, evitando el posible colapso

del sistema de salud.

Los problemas éticos y legales relacionados con la realización de pruebas rápidas de diagnóstico en las clínicas dentales, ya se ha discutido anteriormente en relación con la pandemia del sida. Así, en el año 2012 la administración de EE.UU. aprobó la primera prueba rápida de VIH de uso doméstico, sin receta para detectar la presencia de anticuerpos contra el VIH. Y recientemente, también en EE.UU., se ha autorizado la realización de pruebas no solo en los laboratorios sino en consultorios médicos y en residencias de ancianos. La Asociación Dental Americana (ADA), que representa al conjunto de dentistas de EE.UU., ha solicitado al Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos (HHS) que permita a los dentistas realizar pruebas de coronavirus en sus consultorios en caso de emergencia. La realización de pruebas rápidas por los dentistas ayudará a reducir el riesgo de contagio tanto de los profesionales de la clínica como de los pacientes que necesiten asistencia. ■

SALUD

## Las clínicas dentales de Córdoba se adaptan a los nuevos protocolos de seguridad ante el coronavirus

• Los pacientes confían en la seguridad de las consultas ante posibles contagios y no dejan de asistir



Profesionales de Dentazgo Margaritas y García Espajo Ortopedia aplican los nuevos protocolos. / JUAN AYALA

ANTONIO RODRÍGUEZ  
03 Agosto, 2020 - 03:02h

El coronavirus ha afectado a prácticamente todos los ámbitos de la vida cotidiana. La distancia de seguridad, el uso de mascarillas y la aplicación de gel hidroalcohólico para el lavado de manos se han instalado como gestos ineludibles en cualquier lugar, ya sea público o privado. Además, en la limpieza cobran un especial protagonismo los **productos de desinfección**, por lo que el objetivo ya no se queda solo en mantener los lugares en buenas condiciones, sino que también es imprescindible asegurar que no son foco de contagio.

No obstante, hay espacios en los que estas medidas no suponen un cambio drástico en la manera de llevar a cabo las labores diarias, pues estos protocolos ya van intrínsecos en su quehacer como es el caso de las **clínicas dentales**. Pese a todo, lo que sí que han requerido es reforzar ciertos aspectos en cuanto a los utensilios en las consultas y las formas de acceso de los pacientes.





Especial

VIERNES  
10 DE JULIO DEL 2020 Diario CÓRDOBA 5

## Campaña. Colegio de Dentistas de Córdoba Los dentistas informan a través de las redes sociales

**REDACCIÓN**  
La Covid-19 ha causado un grave impacto a todos los niveles, pero también en la manera en la que estamos hablando a nivel nacional. La cercanía en el trato, y en todos los actos cotidianos que afrontamos cada día, venía a ser un sello de identidad de nuestra cultura, que aún estamos aprendiendo a modificar para conseguir, entre todas, un objetivo común: evitar una evolución negativa de la epidemia. Durante el periodo de confinamiento, el miedo a un posible contagio ha hecho que muchas personas aplazasen visitas médicas porque, en ese momento, las consideraban menos importantes para su salud. Sin embargo, es la hora de volver a cuadros, sin olvidar máximas protecciones desde hace décadas. Por la cercanía con el paciente a la que nos obliga nuestro trabajo, somos los primeros interesados en que nuestras consultas



RAFAEL RODRÍGUEZ, PRESIDENTE DEL COLEGIO DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.

sean espacios seguros para todos y hemos aprendido a incorporar en ellos todos los métodos de protección frente a virus y bacterias. El uso de guantes, protección ocu-

lar, mascarilla, desinfección y esterilización del instrumental y manejo de la desinfección de todo el equipamiento nos ha permitido trabajar con máxima seguridad para evitar contagios de enfermedades como la hepatitis o el SIDA, protegiendo tanto a nuestros pacientes como a nosotros mismos y a nuestro personal de clínica. Por ello, el Colegio de Dentistas de Córdoba ha iniciado una campaña informativa en redes sociales que, bajo el hashtag #VolvemosConTodaLaSeguridad y en formato de vídeo ilustrativo, tiene como objetivo fundamental transmitir a la población un mensaje de calma para que acudan a su dentista con la certeza de que las clínicas dentales son espacios seguros en los que, desde siempre, se han aplicado unos estrictos protocolos de limpieza, desinfección y esterilización que, ahora, se han reforzado: por mayor tranquilidad de los pacientes, quienes apreciarán en la visita a su dentista

algunos cambios que hemos implementado para su mayor seguridad: hemos despedido la sala de espera de elementos superfluos que pudieran ser fuente de contagio; las citas entre paciente y paciente son más espaciadas para mantener la distancia de seguridad y evitar coincidencias; nuevo equipamiento de protección del personal, que varía en función del tratamiento que se vaya a realizar y del trabajo que desempeñe cada uno profesional que trabaja en la clínica, y lo más importante, que cuando el paciente se marcha, nosotros continuamos trabajando en la higiene y desinfección de todo el gabinete para evitar la posible transmisión. En este retorno "happier" a la normalidad el paciente también tiene un papel activo: acudir solo a la clínica, excepto en el caso de que el paciente sea un niño o una persona discapacitada; ser puntual; llevar su propia mascarilla; utilizar el gel hidroalcohólico que se le proporcionará; mantener en todo momento el distanciamiento social al coincide con otra persona en los espacios comunes; y seguir todas las recomendaciones que se le marque su dentista. Todo ello, contribuirá a reforzar su propia seguridad, la de todos los profesionales que trabajan para su bienestar y establecer su salud bucodental y la de las personas de su entorno. ■



**CONOCE EL LISTADO**  
**¿Qué clínicas dentales abren?**  
El Colegio de Dentistas ha elaborado un listado de colegiados de Córdoba que mantienen sus clínicas dentales abiertas para atender una patología de urgencia odontológica en estos días de crisis sanitaria. Las clínicas «solo deben atender dichas urgencias en caso de disponer del equipamiento y material de protección suficiente para ello», apunta el colegio. En el teléfono 957480488, en la web [www.colegiodentistascordoba.es/](http://www.colegiodentistascordoba.es/) o pidiéndolo en el correo [codecor@colegiodentistascordoba.com](mailto:codecor@colegiodentistascordoba.com), se puede conocer las clínicas abiertas.

Especial

MIÉRCOLES  
23 DE JUNIO DEL 2020 Diario CÓRDOBA 15

## Estudio. Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba

COVID-19

# Las clínicas dentales son centros sanitarios seguros

La institución marca las claves para que los usuarios realicen sus tratamiento con total seguridad

**R.C.**  
Los resultados de un estudio realizado por el Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, entre los Colegiados y Estomatólogos de nuestra provincia, se concluye que las clínicas dentales son espacios seguros a los que los pacientes pueden acudir con total tranquilidad. Ello es como consecuencia de estrictos protocolos de limpieza, desinfección y esterilización que han funcionado correctamente aún en una crisis sanitaria sin precedentes como la que estamos viviendo.

### PROTOCOLOS FRENTE AL COVID-19

- Sí, con confirmación de positivo ante Covid 19
- Creer que sí, pero sin confirmación diagnóstica de positivo por Covid 19
- No



Para la realización de los tratamientos bucodentales es necesario trabajar a corta distancia de diagnóstico del paciente considerado como potencial fuente de contagio (bocaneta y espejo), del grupo de profesionales sanitarios con una mayor tasa de exposición al contagio, tanto de la COVID-19 como de otros virus y bacterias.



Para conocer la incidencia de la pandemia en las clínicas dentales, el Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba comisionó importante caber un diagnóstico, entre otros aspectos de la actividad establecida durante el periodo de Estado de Alarma, sobre el nivel de contagio por COVID-19 tanto de los dentistas de nuestra provincia como de su personal de asistencia. 7 han tenido síntomas que pudieran coincidir con la enfermedad, si bien no tuvieron que

estar ingresados ni pudieron tener confirmación diagnóstica de positivo por COVID-19 ni poder realizar prueba alguna. Tan sólo, 1 dentista tuvo confirmación de haber pasado la enfermedad, sin necesidad de hospitalización. En cuanto

to a la incidencia entre el personal de clínica, el porcentaje de contagiados y de posibles contagiados, sigue siendo muy bajo. 1 trabajador con diagnóstico confirmado y 1 con síntomas pero sin confirmación diagnóstica. Estos datos vienen a significar que los protocolos de limpieza, desinfección y esterilización establecidos en las clínicas dentales han funcionado y hemos evitado la contaminación cruzada dentista-paciente-dentista.

**EL BAJÍNDICE DE DENTISTAS Y DE PERSONAL DE CLÍNICA CONTAGIADOS REVELAN QUE LOS PROTOCOLOS DE LA DELEGACIÓN DE SALUD SON EFECTIVOS**

**FOR LA RAPIDEZ Y FACILIDAD CON LA QUE SE PROPAGA HAN REFORZADO LOS PROTOCOLOS PARA LOGRAR UNA MAYOR TRANQUILIDAD DE SUS PACIENTES**

elDía DE CÓRDOBA

CÓRDOBA

El Colegio de Dentistas de Córdoba entrega a Cáritas productos de higiene bucodental y mascarillas quirúrgicas

## El Colegio de Dentistas de Córdoba entrega a Cáritas productos de higiene bucodental y mascarillas quirúrgicas

La institución humanitaria se encargará de hacer el reparto de este material entre las personas en situación de vulnerabilidad social







Especial

VIERNES 17 DE JULIO DEL 2020 Diario CÓRDOBA 7

**Salud.** Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba

**CONSEJOS**

# Durante este verano no te olvides de tu salud bucodental

Los profesionales recomiendan que, al menos, una vez al año se realice una revisión al dentista

RAFAEL CASTRO

El Colegio de Dentistas de Córdoba quiere recordar a los ciudadanos la importancia del cuidado y de la higiene bucodental, siendo recomendable que, al menos, una vez al año se realice una revisión en su dentista.

No debemos olvidar este consejo en la estación estival, en la que el cambio en los hábitos sociales y de alimentación junto con el calor, pueden favorecer la proliferación de bacterias en la boca.

Por ello, el verano, época en la que solemos disponer de más tiempo libre dejando apartado el estrés cotidiano de meses anteriores, es idónea para revisar la salud bucodental y visitar a nuestro dentista.

**CONSEJOS.**

Estos son los consejos del Colegio de Dentistas de Córdoba para tener una buena salud bucodental:

- Cepílate los dientes durante dos minutos con pasta fluorada, al menos tres veces al día, después de cada comida principal y, sobre todo, antes de dormir.
- Utiliza, al menos una vez al día, el hilo dental y, como complemento, un colutorio adecuado.
- La saliva es el primer protector de la boca. Frena la caries, diluye los azúcares, mantiene constante el pH de la boca y aporta el calcio y fosfato necesarios para el esmalte dental. Da ahí la importancia de la hidratación durante todo el año, pero especialmente en los meses de calor: porque una boca seca es más propicia a infectarse e inflamarse al respirar menos saliva.
- Cuida lo que bebas, ya que en ve-



JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA.

**EL COLEGIO DE DENTISTAS DE CÓRDOBA INFORMA A TRAVÉS DE SU WEB COLEGIAL DE LAS CLÍNICAS DENTALES ABIERTAS DURANTE EL PERIODO ESTIVAL**

- No renuncies a tomar un helado, pero mantén la rutina y hábitos de higiene bucodental cuando lo bebas y evita aquellos con muchos "toppings", que multiplican aún más los azúcares y se adhieren a los dientes.
- Si te tienes que realizar un tratamiento bucodental, no lo apliques, las altas temperaturas no son óptimo para realizar la mayoría de ellos (empalmes, limpiezas, endodoncias, etc.).
- En el supuesto de otros tratamientos que conlleven cirugía, extracciones, cirugía periodontal, cirugía de implantes, etc.), la única precaución que debemos tomar es no exponernos a una fuente de calor directa de forma prolongada.
- Usa protector labial. Tan importante es usar protección solar para nuestra piel, como evitar las quemaduras del sol en los labios.
- Durante el verano, con el uso de las gafas y una mayor práctica

**LAS ALTAS TEMPERATURAS, JUNTO CON UNA MALA HIGIENE BUCODENTAL, FACILITAN LA EXISTENCIA DE BACTERIAS**

de deportes, son más frecuentes los traumatismos y fracturas en dientes, especialmente en la población infantil. Por ello, si como consecuencia de un golpe el diente se desprende de la boca, debes conservarlo, sin lavar, en suero salino, o en su defecto agua, agua con sal o leche. Sujeta el diente por la corona (trunca por la raíz). Acude de forma urgente a un dentista para poder llevar a cabo el tratamiento más adecuado.

Y recuerda, a la vuelta de las vacaciones, visita a tu dentista para realizar una revisión y confirmar que todo está en perfecto estado.

• Entra en [www.colegiodentistascordoba.es](http://www.colegiodentistascordoba.es) y consulta el listado de clínicas dentales abiertas durante el periodo estival. ■

REMITIDO



**CLÍNICAS DENTALES ABIERTAS EN VERANO**

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

#VolvemosconTodaLaSeguridad



**El Colegio de Dentistas dona a Cáritas productos de higiene y mascarillas**

El Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, a través de su web colegial, informa a los ciudadanos de la existencia de clínicas dentales abiertas durante el periodo estival.

**El Colegio de Dentistas entrega a Cáritas Parroquial productos de higiene y mascarillas**

También se ha hecho entrega de más de 300 cepillos de dientes y 200 de pasta dentífrica

Ya estamos de vuelta

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

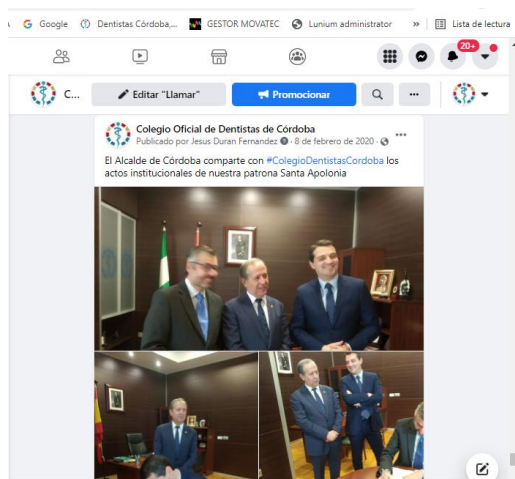
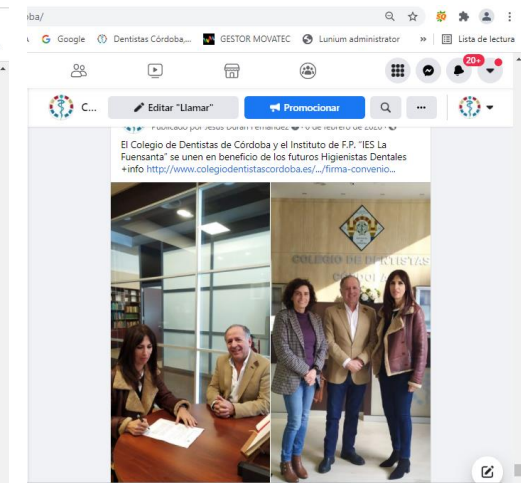
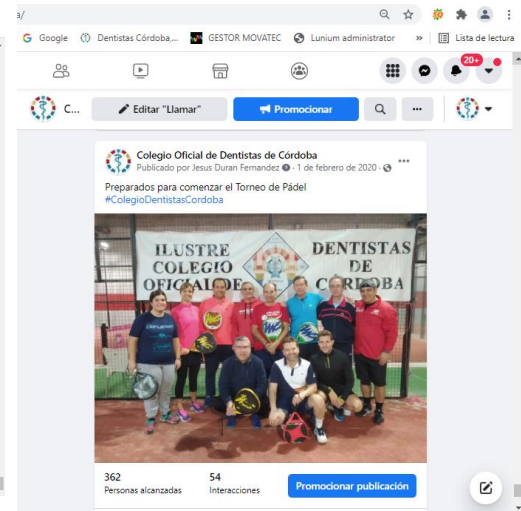
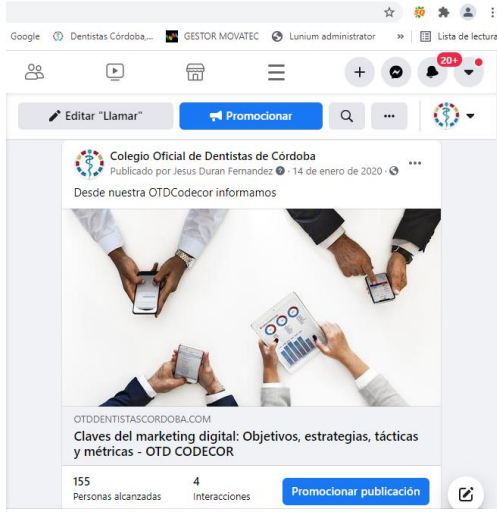
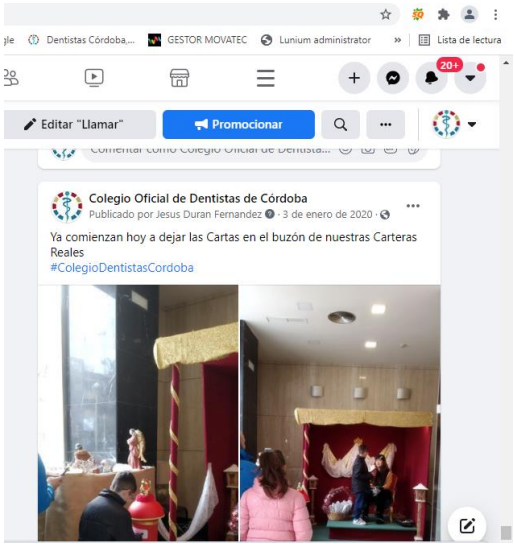
957 391 234

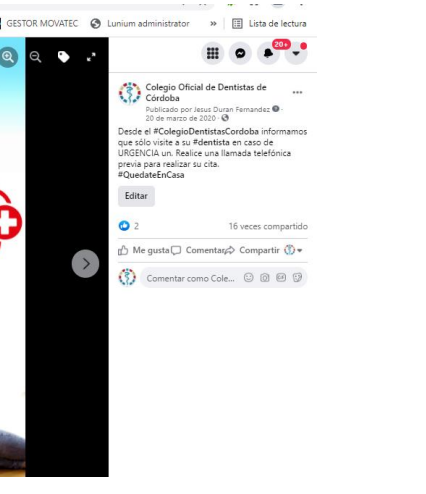
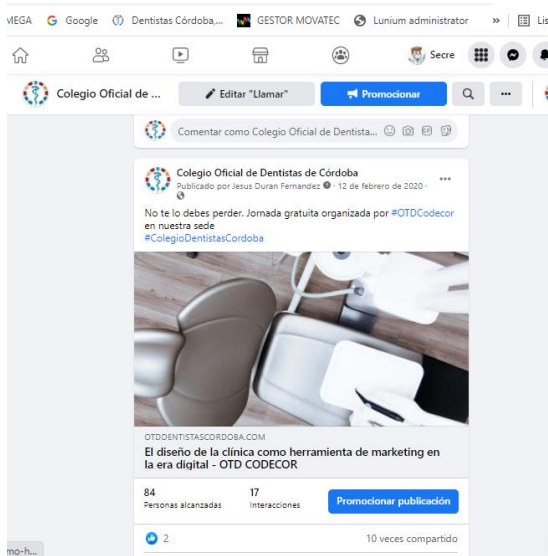
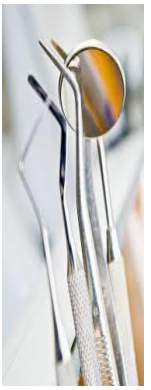




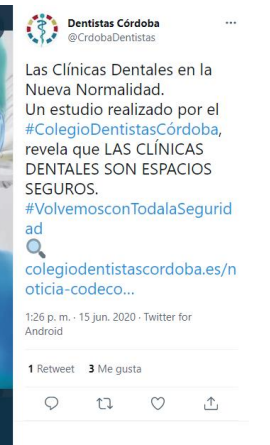
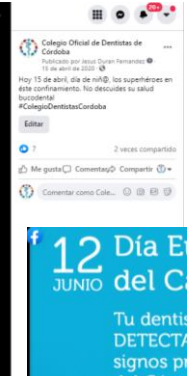
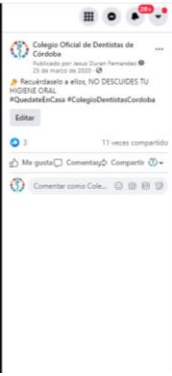
## COMUNICACIÓN EXTERNA: CODECOR en las redes sociales.

A modo de ejemplo insertamos algunas de las publicaciones realizadas en las redes sociales del CODECOR: Facebook, Twitter e Instagram.

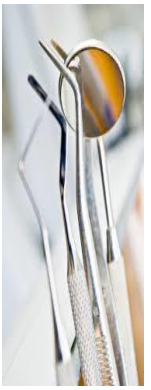












**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

**BOCA ENFERMA, PEOR PRONÓSTICO**

Una mala salud oral puede originar complicaciones en otras partes de nuestro cuerpo y empeorar el pronóstico en caso de padecer la COVID-19

EMPEORA LA GLUCEMIA RIESGO DE INFLAMACIÓN RIESGO DE NEUMONÍA  
TUMAR ES PERIGROSO RIESGO DE INFARTO MEJORA LA INMUNIDAD

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA FDE Fundación Dental Española codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
Publicado por Jesus Duran Fernandez · 31 de octubre de 2020 ·

Boca enferma, peor pronóstico. Cuida tu salud bucodental #labocaintiemposdecovid

[https://workcm.com/\\_ad30680749ff6cc192a42298272bbc35.pdf](https://workcm.com/_ad30680749ff6cc192a42298272bbc35.pdf)

#colegiodentistascordoba

**¿Quiénes serán vacunados y en qué orden, en la primera etapa?**

ETAPA 1	ETAPA 2	ETAPA 3
<b>De enero a marzo 2021</b>	<b>De marzo a junio 2021</b>	<b>Verano 2021</b>
Se vacunará a 2.5 millones de personas prioritarias	Incremento progresivo del número de vacunas y de personas vacunadas	Gran disponibilidad de vacunas para cubrir a todos los grupos.
España dispondrá de 180 millones de vacunas correspondientes a 7 laboratorios		

Grupos prioritarios

- Residencias**  
Residentes y personal sanitario y sociosanitario que trabaja en residencias de personas mayores y de atención a grandes dependientes
- Sanitarios de primera línea**  
Personal de primera línea de atención COVID, sanitario y sociosanitario
- Otro personal sanitario**  
Otro personal sanitario y sociosanitario no de primera línea
- Grandes dependientes**  
Grandes dependientes (grado III) actualmente no institucionalizados

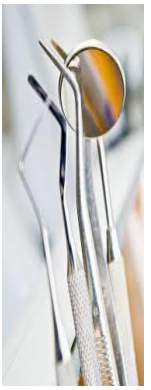
Fuente: Ministerio de Sanidad (diciembre 2020)

**codecor** ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba  
Publicado por Jesus Duran Fernandez · 30 de diciembre de 2020 ·

Vacuna Covid-19, etapa 1, quién y en qué orden, aquí te lo detallamos

4 Me gusta · 34 veces compartido



COMUNICACIÓN EXTERNA: Campañas de Imagen y de Salud Bucodental. 2020

D. Federico Esparza Díaz, compagina su cargo de secretario de la Junta de Gobierno con el de vocal designado como responsable de las Campañas de Imagen Institucionales del CODECOR.

Estas Campañas se publicitan en las redes sociales institucionales ([Facebook](#), [Twitter](#) e [Instagram](#)) y en la [página web colegial](#), dando conocimiento de las mismas a la colegiación a través de circulares y/o newsletters y, alguna de ellas, mediante su publicación en prensa escrita y difusión en emisoras de radio.

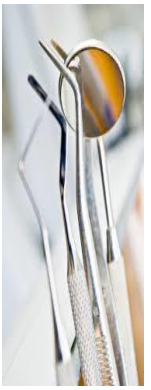
En 2020, también las Campañas informativas del CODECOR se han visto influenciadas por la crisis sanitaria padecida, estando dirigidas, fundamentalmente, a informar a la población de medidas, novedades y acontecimientos relacionados con la COVID-19 y la repercusión de la enfermedad en la salud bucodental de la población y en la actividad de las clínicas dentales. Todas ellas se han llevado a cabo con el fin de posicionar en los medios a nuestra profesión y a nuestra actividad y llevar un mensaje de seguridad a la población sobre las clínicas dentales como espacios seguros.

**Mayo 2020:** Participación en vídeo institucional de UPSACO. Campaña con “CONSEJOS A LA POBLACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN PARA EVITAR CONTAGIOS EN EL RETORNO A LA NUEVA NORMALIDAD”. Redes sociales y web colegial.



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





**Abril 2020:** Campaña radiofónica “QUÉDATE EN CASA” con la emisión de dos cuñas informativas: 1. reconocimiento a los profesionales sanitarios y agradecimiento a la población por el cumplimiento de las medidas decretadas; y, 2. Información sobre clínicas dentales abiertas para urgencias durante el confinamiento. Radio (Onda Cero) y redes sociales.

**Junio 2020:** Campaña “LAS CLÍNICAS DENTALES EN LA NUEVA NORMALIDAD”. Redes sociales y web colegial (flyer, post y vídeos).  
<http://www.colegiodentistascordoba.es/noticia-codecor/junio-2020-clinicas-dentales-nueva-normalidad>





**codecor**  
ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

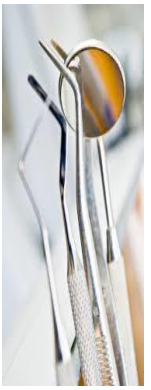
**LAS CLÍNICAS DENTALES EN LA NUEVA NORMALIDAD**



**PROTOCOLO CLÍNICAS DENTALES COVID-19**

<p> Procura ser puntual a la cita y acude a la clínica dental con mascarilla.</p> <p> El paciente asistirá solo a la clínica, excepto que acompañe a un niño o a personas con discapacidad.</p> <p> Al entrar se te proporcionará gel hidroalcohólico para desinfectar las manos.</p> <p> En la recepción y sala de espera, debes mantener el distanciamiento social.</p>	<p> Evita usar el aseo, si tuviera que hacerlo, úsalo de forma individual.</p> <p> El personal clínico irá equipado con los EPIS necesarios para cada asistencia odontológica.</p> <p> El material clínico, sigue un riguroso protocolo de limpieza, desinfección y esterilización para evitar infecciones cruzadas.</p> <p> Tras cada paciente se procede a la limpieza y desinfección de todas las superficies del gabinete.</p>
---	--





**Octubre 2020:** Campaña “LA BOCA EN TIEMPOS DE COVID” adaptación realizada a partir de la infografía creada por el Consejo General de Dentistas de España. Redes sociales y web colegial (post y vídeos). <http://www.colegiodentistascordoba.es/noticia-codecor/noviembre-la-boca-en-tiempos-de-covid>

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

La boca, la nariz y los ojos, son las principales vías de entrada de la Covid

Sigue las normas de las **3M**

- LAVADO FRECUENTES DE MANOS
- MANTENER 1.5 METROS DE DISTANCIA
- USO SISTEMÁTICO DE MASCARILLA

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

Una boca enferma tiene un gran riesgo de desarrollar neumonía por aspiración

DE AHÍ LA IMPORTANCIA DE MANTENER

- BOCA LIMPIA
- BOCA HÚMEDA
- BOCA SANA

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

**BOCA ENFERMA, PEOR PRONÓSTICO**

Una mala salud oral puede originar complicaciones en otras partes de nuestro cuerpo y empeorar el pronóstico en caso de padecer la COVID-19

- EMPEORA LA GLUCOSIA
- RIESGO DE INFLAMACIÓN
- RIESGO DE NEUMONÍA
- EMPEORA LA PRESIÓN ARTERIAL
- RIESGO DE INFARTO
- EMPEORA LA INMUNIDAD

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

La mala higiene oral puede considerarse un factor de riesgo de complicaciones de la COVID-19

MEJORANDO TU HIGIENE BUCODENTAL, PUEDES REDUCIR EL RIESGO DE COMPLICACIONES

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

LA SALIVA: ESCUDO PROTECTOR FRENTE A LA COVID-19

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**#LaBocaEnTiemposDeCOVID**

**CUIDADO DEL CEPILLO**

- LAVARSE LAS MANOS
- CEPILLARSE 2 minutos, 2 veces al día
- ENJUAGAR BIEN EL CEPILLO
- SECAR BIEN EL CEPILLO
- ALMACENAMIENTO
- LAVARSE LAS MANOS

CONSEJO DENTISTAS DE ESPAÑA  
FDE FUNDACIÓN DENTAL ESPAÑOLA  
codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

**Diciembre 2020:** Campaña “REGLA DE LAS 6M”. Redes sociales y web colegial (post y vídeos).

**Regla de las 6M**

- USO DE MASCARILLA
- MÁXIMA VENTILACIÓN
- DISTANCIA 2 METROS
- MÍNIMOS CONTACTOS
- LAVADO DE MANOS
- ME QUEDO EN CASA

codecor ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA

Estadísticas: 5.573 likes, 1.130 shares



## 10. LA COMUNICACIÓN ENTRE EL CODECOR Y SUS COLEGIADOS

Paulatinamente, desde el año 2012, el CODECOR ha ido incorporando a sus protocolos administrativos el envío de **Comunicados, Circulares, Newsletters** y otro tipo de **correspondencia** a través de medios telemáticos y ello, con el fin de, por un lado, ahorrar en los costes de suministros de papelería y ofimáticos y en un menor tiempo empleado por nuestro personal contratado para la ejecución de este trabajo, lo que también supone un mejor aprovechamiento de su jornada laboral permitiendo que se puedan dedicar a otras labores de gestión y administración en beneficio del servicio prestado a los colegiados. Por otro lado, este cambio redundará en pos de una política de calidad medioambiental y de protección de los recursos naturales y de nuestro entorno.

Si bien en los primeros años se compaginó el envío de correspondencia a los/as colegiados/as por ambos métodos: correo postal y email, una vez concluida la actualización de la base de datos de cuentas de correo electrónico, las comunicaciones colegiales se realizan exclusivamente a través de medios digitales y telemáticos.

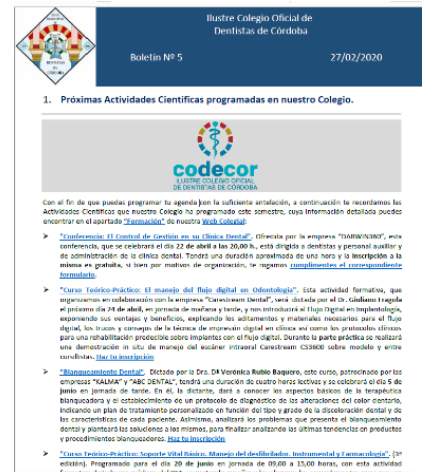
En el año 2020, el CODECOR ha remitido por correo electrónico a sus colegiados/as la siguiente información en diferentes formatos:

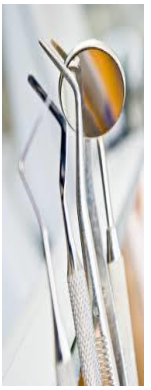
### CIRCULARES:

- 15 Enero 2020: "Gestión de residuos biosanitarios: Ofertas de empresas";
- 16 Noviembre 2020: "Información sobre la Clínica Dental DENTIX";
- 26 Noviembre 2020: "Contratación del Seguro de Responsabilidad Civil Profesional colectivo para el año 2021";
- 18 Diciembre 2020: "Carta a la colegiación: Exención de la cuota colegial correspondiente al mes de enero de 2021"; y
- 30 Diciembre 2020: "Vacuna Covid-19".

**NEWSLETTERS.** - en el año 2020 se han remitido a la colegiación 22 newsletters, uno cada quince días excepto en el mes de agosto, en los que se han incluido una media de 8 temas en cada uno de ellos, referidos a diferentes asuntos relacionados con nuestra actividad profesional, entre otros:

- recordatorios de obligaciones legislativas;
- información sobre nuevas normativas que afectan al ejercicio profesional de los dentistas;
- actividades científicas organizadas por nuestro Colegio, así como otras programadas por Sociedades Científicas;
- información de interés recibida del Consejo General de Dentistas;
- notas informativas y alertas sanitarias de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS);
- ofertas preferentes para los/as colegiados/as de empresas del sector;
- convenios; y,
- resumen de prensa con las noticias más relevantes publicadas en los medios de comunicación y revistas del sector dental y sanitario.





**CARTAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO.-** en el año 2020 se han remitido las siguientes:

- 6 Marzo 2020: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CODECOR;
- 14 Marzo 2020: "CARTA A LA COLEGIACIÓN: información importante sobre la evolución de la pandemia del coronavirus";
- 19 Marzo 2020: "CARTA COLEGIOS CÓRDOBA Y GRANADA", dirigida a sus colegiados y en relación con la incidencia de la pandemia en nuestra actividad profesional.
- 21 Marzo 2020: copia de la "CARTA DE D. ÓSCAR CASTRO A LOS DENTISTAS", con las actuaciones que está llevando a cabo el Consejo General de Dentistas con motivo de la crisis sanitaria provocada por la Covid-19;
- 29 Abril 2020: "CARTA DEL PRESIDENTE PARA LA COLEGIACIÓN", trasladando el acuerdo de la Junta de Gobierno de exención de pago de parte de la cuota colegial correspondiente al mes de mayo;
- 11 Mayo 2020: "CARTA DEL PRESIDENTE A LA COLEGIACIÓN", con motivo del retorno a la actividad de nuestras clínicas dentales;
- 9 Junio 2020: "CARTA DEL PRESIDENTE", en relación con la celebración de la Asamblea General Ordinaria del CODECOR;
- 10 Septiembre 2020: "CARTA DEL PRESIDENTE", en relación con la convocatoria de la Asamblea General Ordinaria del CODECOR; y,
- 10 Septiembre 2020: CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL CODECOR.

**COMUNICADOS.-** bajo este epígrafe hemos incluido toda la información relacionada con la COVID-19, con el fin de distinguirla de aquella referida a otros temas de interés colegial:

- Circular 15 Marzo 2020: "COMUNICADO ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE EL COVID-19";
- Circular 16 Marzo 2020: "COMUNICADO OBLIGATORIEDAD DE INFORMACIÓN Y ENTREGA PRODUCTOS SANITARIOS";
- Circular 16 Marzo 2020: "COMUNICADO PETICIÓN DEL MINISTERIO DE SANIDAD";
- Circular 16 Marzo 2020: "COMUNICADO SOBRE EXENCIÓN DE CUOTAS COLEGIALES";
- Circular 17 Marzo 2020: "COMUNICADO RECOMENDACIÓN DE ATENCIÓN SANITARIA DE URGENCIA";
- Circular 18 Marzo 2020: "COMUNICADO DONACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS";
- Circular 18 Marzo 2020: "COMUNICADO LAS NUEVAS MEDIDAS EN RELACIÓN CON ERTES";
- Circular 18 Marzo 2020: "COMUNICADO MEDIDAS URGENTES LABORALES Y FISCALES APROBADAS POR EL GOBIERNO";
- Circular 18 Marzo 2020: "COMUNICADO PETICIÓN AL MINISTRO SANIDAD CESE ACTIVIDAD";
- Circular 20 Marzo 2020: "COMUNICADO INFORME NECESIDAD CESE ACTIVIDAD CLÍNICAS DENTALES";
- Circular 20 Marzo 2020: "COMUNICADO PROTOCOLO PACIENTES DE URGENCIAS";
- Circular 23 Marzo 2020: "INFORME EN RELACIÓN AL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE LOS PROFESIONALES FACILITADO POR LA CORREDURIA MEDICOP";







- Circular 24 Marzo 2020: "ENCUESTA NIVEL DE ACTIVIDAD ODONTOLÓGICA EN NUESTRAS CLÍNICAS DENTALES";
- Circular 27 Marzo 2020: "COMUNICADO ERTES POR FUERZA MAYOR";
- Circular 27 Marzo 2020: "CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA TRATAMIENTOS DE URGENCIAS";
- Circular 30 Marzo 2020: "PAUTAS SECIB PANDEMIA COVID-19";
- Circular 31 Marzo 2020: "COMUNICADO ERTES POR FUERZA MAYOR II";
- Circular 6 Abril 2020: "COMUNICADO DESEMPLEO Y AYUDA AUTÓNOMOS";
- Circular 8 Abril 2020: "DOCUMENTO JURÍDICO Y TÉCNICO-CIENTÍFICO SOBRE LOS TEST RÁPIDOS DE DETECCIÓN DEL CORONAVIRUS Y SU POSIBLE UTILIDAD EN LA CLÍNICA DENTAL";
- Circular 8 Abril 2020: "GUÍA AUTÓNOMOS COVID-19";
- Circular 14 Abril 2020: "COMUNICADO PLAN ESTRATÉGICO DE ACCIÓN PARA EL PERIODO POSTERIOR A LA CRISIS";
- Circular 15 Abril 2020: "COMUNICADO SOLICITUD MINISTRO ABASTECIMIENTO EPIS Y REGULACIÓN PRECIOS";
- Circular 16 Abril 2020: "COMUNICADO NUEVAS AYUDAS PARA AUTÓNOMOS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA";
- Circular 27 Abril 2020: "COMUNICADO ERTES, IVA Y OTRA INFORMACIÓN PANDEMIA";
- Circular 29 Abril 2020: "ACLARACIÓN SOBRE ÓRDENES PUBLICADAS";
- Circular 4 Mayo 2020: "COMUNICADO ESTABLECIMIENTO CONDICIONES APERTURA DETERMINADOS COMERCIOS Y SERVICIOS";
- Circular 14 Mayo 2020: "COMUNICADO ACLARACIÓN SOBRE CLIMATIZACIÓN Y PURIFICACIÓN DEL AIRE ACONDICIONADO";
- Circular 15 Mayo 2020: "ENLACES CIENTIFICOS COVID19";
- Circular 25 Mayo 2020: "REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS, PRUEBAS SEROLÓGICAS Y PCR. Anexo I. Anexo II. Prescripción de análisis";
- Circular 9 Junio 2020: "REALIZACIÓN DE TEST RÁPIDOS";
- Circular 12 Junio 2020: "COMUNICADO: REAL DECRETO-LEY 21/2020, DE 9 DE JUNIO, DE MEDIDAS URGENTES DE PREVENCIÓN, CONTENCIÓN Y COORDINACIÓN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS SANITARIA OCASIONADA POR EL COVID-19";
- Circular 6 Julio 2020: "CAMPAÑA INSTITUCIONAL EN RRSS: LAS CLÍNICAS DENTALES EN LA NUEVA NORMALIDAD";
- Circular 1 Octubre 2020: "COMUNICADO: Orden de 29 de septiembre de 2020, por la que se adoptan medidas específicas temporales y excepcionales por razón de salud pública para la contención de la COVID-19";
- Circular 1 Octubre 2020: "COMUNICADO: Modificación de la Resolución que permitía la comercialización de los equipos de protección individual para la prevención de la COVID-19, sin el marcado CE";
- Circular 9 Noviembre 2020: "COMUNICADO: Modificación a las restricciones de movilidad en Andalucía frente a la Covid-19";

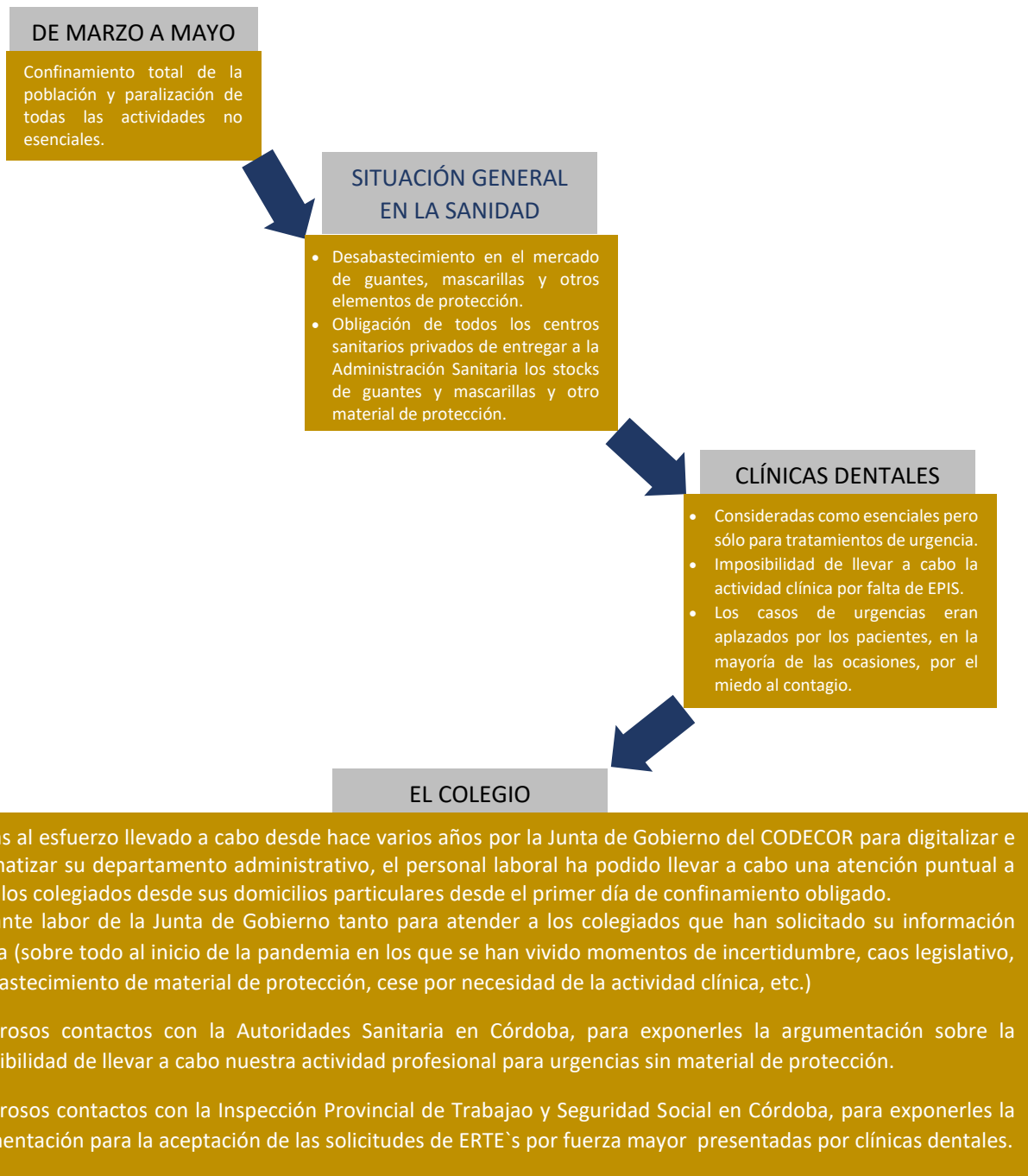
Toda esta correspondencia entre el CODECOR y sus colegiados/as se mantiene permanentemente a su disposición en el apartado "[Información a la colegiación](#)" del "[Área Profesional](#)" de la [web colegial](#), pudiendo acceder a la misma a través de las claves RIDO. Además, a través de correo electrónico se facilita información específica que requieren diariamente muchos/as colegiados/as.





## 11. LEGISLACIÓN Y TEMAS DE INTERÉS PROFESIONAL. Informe de Presidencia

**COVID-19.-** La actividad profesional y económica en el año 2020 se ha visto marcada prácticamente desde su inicio por la declaración por la OMS de pandemia mundial por SarsCov-2 y la rápida expansión de la Covid-19 en todo el planeta. La consecuencia más inmediata en nuestro país, fue la proclamación, en el mes de marzo, del Estado de Alarma decretado por el Gobierno de la Nación.





La grave crisis sanitaria que vivida en 2020, ha hecho que la Junta de Gobierno del CODECOR adopte una serie de medidas, en especial, entre los meses de marzo y julio, entre otras debemos destacar:

- Se comienzan a celebrar las **reuniones** ordinarias y con carácter de urgencia de la Junta de Gobierno, **a través de plataformas digitales**.
- Se abre un **espacio en la web** colegial de información sobre la Covid-19, **dirigida a los colegiados**.
- Se abre un **espacio en la web** colegial de información sobre la Covid-19, **dirigida a la población**.
- Se publica en la web colegial el **listado de clínicas dentales que mantienen su actividad para los tratamientos de urgencias durante el periodo de confinamiento**.
- Se acuerda llevar a cabo la **primera encuesta** dirigida a los/as colegiados/as **para conocer el nivel de actividad odontológica de nuestras clínicas dentales** tras el Decreto de Estado de Alarma, recogiendo datos sobre el número de clínicas dentales de nuestra provincia que se habían visto obligadas a paralizar su actividad por falta de EPI's, y cuyos resultados sirvieron de base para elaborar un informe.
- **Elaboración del estudio y emisión de informe** de la **primera encuesta** a la colegiación, cuyos resultados fueron **remitidos a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía** y que acompañó a **las solicitudes de ERTE's por fuerza mayor** de muchos/as colegiados/as que, ante la situación creada, se vieron en la necesidad de cerrar sus clínicas dentales
- La Junta de Gobierno elabora un **modelo de consentimiento informado para la atención de urgencias**.
- Al inicio del Estado de Alarma y ante la escasez de **equipos de protección**, nuestra Junta de Gobierno realiza **gestiones para su compra masiva a través del Colegio** para aquellos/as colegiados/as interesados/as en la misma, si bien finalmente se desecha la idea debido a la dificultad para conocer el interés y la necesidad, a la imposibilidad de que la empresa suministradora realice facturas individuales en una compra masiva, la Orden del Ministerio de entregar todos los suministros de EPI's y a la inestabilidad del mercado con presencia de equipamiento no homologado.
- **Gestión y adquisición**, con cargo a los presupuestos del CODECOR, de **test rápidos de anticuerpos (IgM/IgG)**, con el fin de que la vuelta a la normalidad se lleve a cabo con la mayor seguridad tanto para los colegiados como para los pacientes.
- **Gestión y firma** de un **acuerdo de colaboración** con un **laboratorio de análisis clínicos** para la **realización de test serológicos y PCR** a precios muy reducidos tanto para los/as colegiados/as como para su personal de clínica y sus familiares.
- **Recopilación de artículos científicos relacionados con la COVID-19**, para su envío a la colegiación por su interés para nuestra actividad como profesionales sanitarios



#### ¿Qué es la prueba rápida COVID19?

La prueba de anticuerpos IgG/IgM es un excelente método de detección en pacientes bajo sospecha de infección de COVID-19, junto con la prueba por PCR, para su confirmación. Se realiza con una muestra de sangre capilar.

#### ¿Por qué es importante la detección temprana?

La prueba rápida de detección IgG/IgM así para detectar en sólo 15 minutos a pacientes portadores asintomáticos, y así prevenir la transmisión.

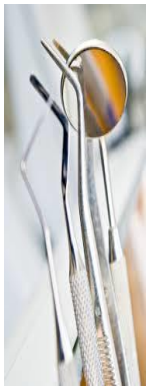
En personas asintomáticas la prueba puede dar negativo, aunque en días posteriores el resultado pueda ser positivo. No detecta el COVID19 sino los anticuerpos que el organismo como defensa sintetiza. El valor es positivo cuando ya se ha instalado la infección.

#### ¿Cómo se comercializa?

Cada caja contiene 25 kits unitarios. **NOTA: La caja se vende entera y lleva 25 kits individuales con una única botella de reactivo.**



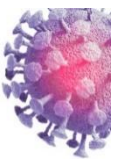
**eugenomic**



- Ante la situación económica derivada de la pandemia, la Junta de Gobierno acuerda **eximir del pago de la cuota colegial del mes de abril y reducir a 30,00 € la del mes de mayo.**
- Se han realizado varias **campañas de imagen**, descritas pormenorizadamente en esta Memoria, en medios de comunicación (prensa escrita y radio) y en redes sociales.
- **Segunda encuesta** dirigida a los/as colegiados/as con el fin conocer y obtener información sobre tres aspectos que de algún modo han centrado de manera importante el tiempo de nuestras acciones y funciones durante el periodo de alarma. Concretamente las que hacen referencia a: el **tipo y porcentaje de clínicas que han asistido a las urgencias odontológicas**; el número de **solicitudes de Ertes por parte de las clínicas dentales y su grado de confirmación por la Delegación de Empleo**; y, por último, el **porcentaje de dentistas y personal auxiliar que, hasta la fecha de la encuesta, habían dado positivo por coronavirus**, al tiempo que se pregunta a la colegiación por su opinión sobre los cambios a acometer en las clínicas dentales, o no, junto con el incremento en medidas de protección como consecuencia de la pandemia del coronavirus.
- **Elaboración del estudio y emisión de informe de la segunda encuesta a la colegiación**, cuyos resultados fueron **remitidos a la Delegación Territorial de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.**

A partir del mes de septiembre de 2020, los esfuerzos de la Junta de Gobierno se encaminan, entre otros, a los siguientes objetivos:

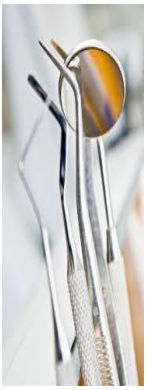
- **Registro** en la plataforma InfoCovid de las clínicas dentales interesadas en ser centros de diagnóstico de la Covid-19 y **autorización a los/as colegiados/as para la realización a sus pacientes de test rápidos de antígenos.**
- **Compra masiva de test rápidos de antígenos** a través del CODECOR para aquellos/as colegiados/as interesados/as en adquirirlos. Excelente acogida por parte de la colegiación, habiéndose confirmado un pedido de más de 190 cajas de test de 25 unidades cada una.
- Refuerzo de la **imagen de las clínicas dentales como espacios seguros**, dentro de la campaña institucional realizada en redes sociales y prensa escrita.



**SARS-COV-2 Antigen Rapid Test Kit**  
Realización de la prueba in-situ. Inocente con forma de muestra nasal. (No serológico)



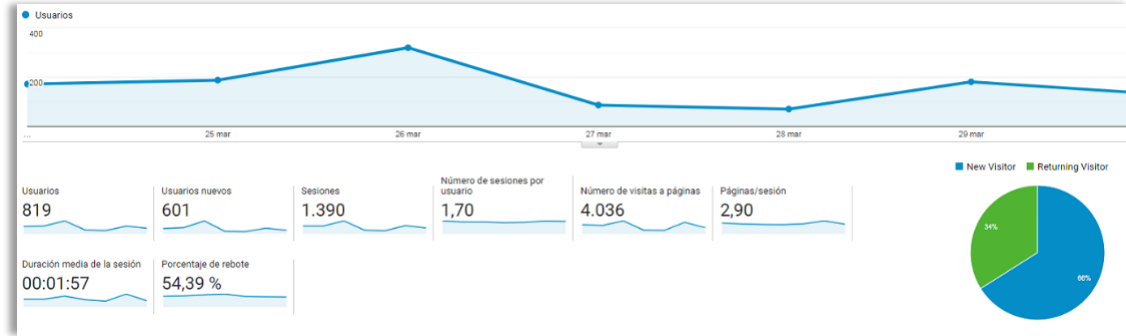
- **Impulso a la Formación Continuada online.**



## 12. PÁGINA WEB CORPORATIVA

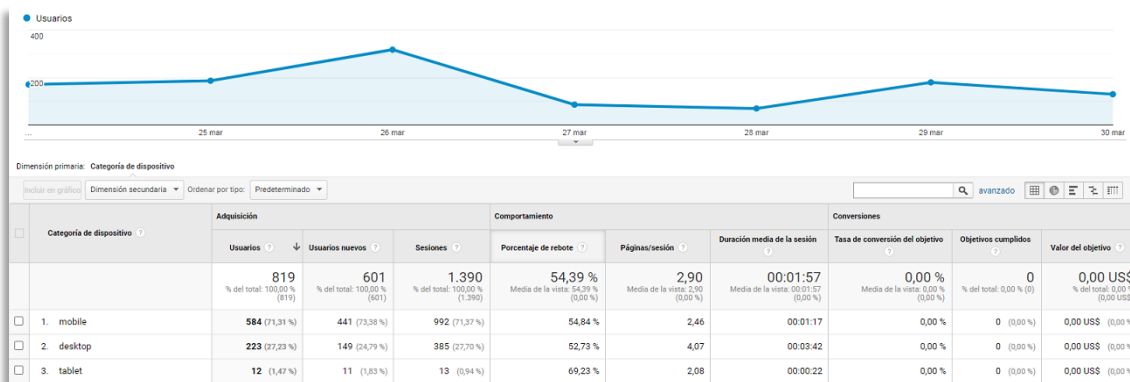
A continuación se detallan las principales estadísticas del tráfico de [www.colegiodentistascordoba.com](http://www.colegiodentistascordoba.com), durante el año 2020:

### VISITAS POR AUDIENCIA

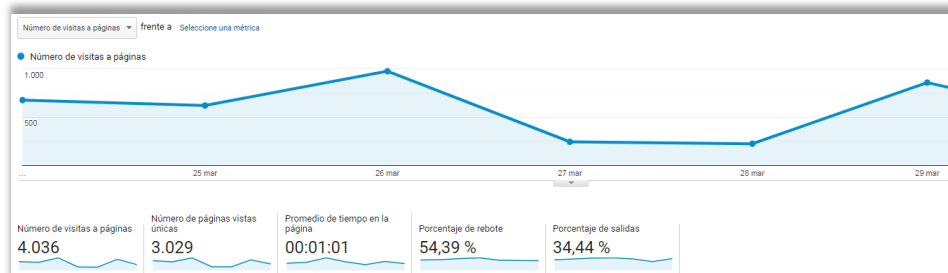


Idioma	Usuarios	% Usuarios
1. es-es	463	55,99 %
2. es	111	13,42 %
3. es-mx	83	10,04 %
4. es-us	80	9,67 %
5. es-419	38	4,59 %
6. en-us	26	3,14 %
7. es-ar	3	0,36 %
8. es-xl	3	0,36 %
9. fr-fr	3	0,36 %
10. en	2	0,24 %

### VISITAS POR DISPOSITIVOS EMPLEADOS



### POR NÚMERO DE VISITAS





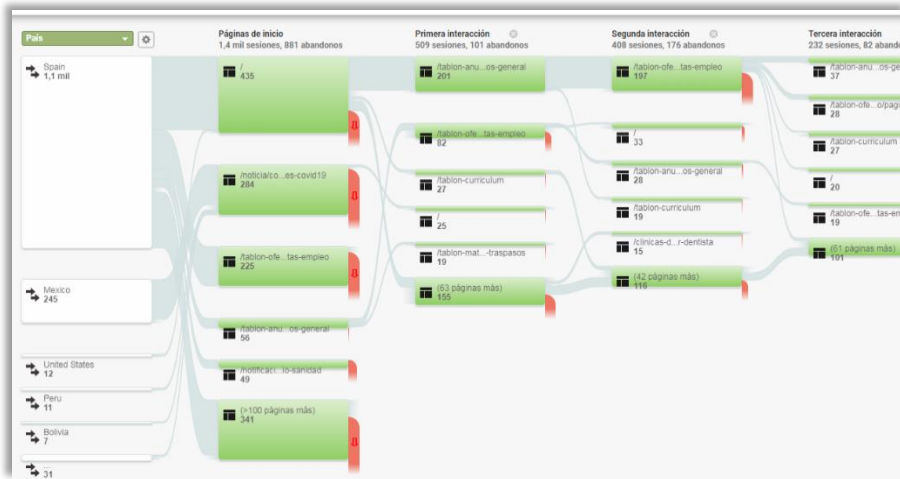


Página	Número de visitas a páginas	% Número de visitas a páginas
1. /tablon-ofertas-empleo	606	15,01 %
2. /	569	14,10 %
3. /noticia/conferencia-manifestaciones-covid19	388	9,61 %
4. /tablon-anuncios-general	368	9,12 %
5. /tablon-curriculum	175	4,34 %
6. /tablon-ofertas-empleo/pagina-2	93	2,30 %
7. /tablon-curriculum/pagina-2	70	1,73 %
8. /notificaciones-ministerio-sanidad	62	1,54 %
9. /tablon-ofertas-empleo/pagina-1	55	1,36 %
10. /tablon-material-y-traspasos	53	1,31 %

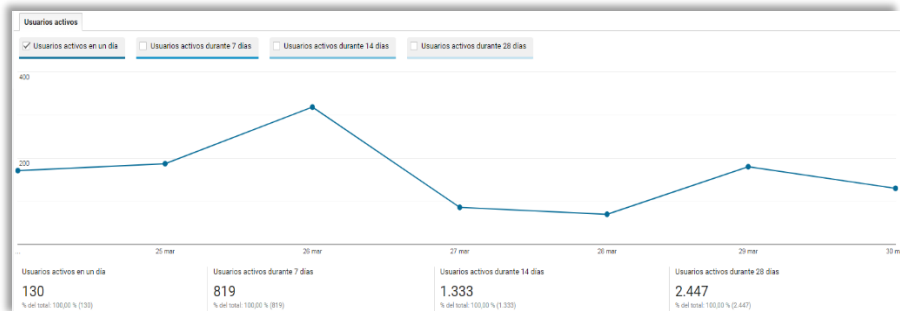
## VISITAS POR PAÍSES

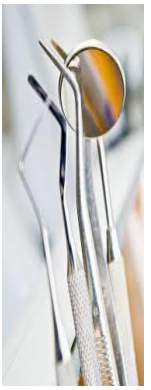
País	Usuarios	Sesiones	Páginas/sesión	Duración media de la sesión	% de nuevas sesiones	Porcentaje de rebote
	819 % del total: 100,00 % (819)	1.390 % del total: 100,00 % (1.390)	2,90 Media de la vista: 2,90 (0,00 %)	00:01:57 Media de la vista: 00:01:57 (0,00 %)	43,24 % Media de la vista: 43,24 % (0,00 %)	54,39 % Media de la vista: 54,39 % (0,00 %)
1. Spain	580 (70,82 %)	1.084 (77,99 %)	3,28	00:02:06	34,41 %	48,62 %
2. Mexico	186 (22,71 %)	245 (17,63 %)	1,48	00:01:29	72,65 %	75,51 %
3. United States	12 (1,47 %)	12 (0,86 %)	1,00	00:00:00	100,00 %	100,00 %
4. Peru	8 (0,98 %)	11 (0,79 %)	1,82	00:01:40	45,45 %	63,64 %
5. Bolivia	7 (0,85 %)	7 (0,50 %)	1,71	00:00:44	100,00 %	42,86 %
6. Paraguay	4 (0,49 %)	4 (0,29 %)	1,25	00:00:54	100,00 %	75,00 %
7. Côte d'Ivoire	3 (0,37 %)	4 (0,29 %)	7,00	00:01:02	75,00 %	75,00 %
8. (not set)	3 (0,37 %)	3 (0,22 %)	1,00	00:00:00	100,00 %	100,00 %
9. Argentina	2 (0,24 %)	2 (0,14 %)	1,50	00:03:30	100,00 %	50,00 %
10. Cuba	2 (0,24 %)	3 (0,22 %)	2,00	00:01:42	66,67 %	33,33 %

## VISITAS POR USUARIOS



## VISITAS POR USUARIOS ACTIVOS





### 13. OTRAS ACTIVIDADES COLEGIALES

#### I. Los Carteros Reales en el Colegio de Dentistas de Córdoba.-



Desde la Navidad del año 2017, el Cartero y un Paje de los Reyes Magos de Oriente visitan el domicilio social del Colegio de Dentistas de Córdoba para conocer los deseos de los niños y niñas de Córdoba y transmitirlos a sus SSMM.

En el año 2020, recibieron a nuestros pequeños los días 26 y 30 de diciembre de 2019 y 2 y 3 de enero de 2020. Los más “peques” depositaron sus cartas dirigidas a los Reyes Magos con su lista de regalos en el Buzón Real y recibieron un pequeño obsequio como adelanto a la larga lista de presentes que les entregaran el día 6 de enero en sus casas.



#### II. VIII Torneo de Pádel del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba.-

El día 1 de febrero de 2020 se celebra el VIII Torneo de Pádel organizado por nuestro Colegio en las pistas “Pádel Torrecilla”, con la colaboración de los laboratorios de prótesis dental “Canodent” y “Dental Cobos”.

Como viene siendo habitual nuestro compañero D. Francisco Córdoba Benítez ha sido el encargado de la organización de este Torneo a cuyo término, tanto los participantes como sus familias, pudieron degustar un perol cordobés y pasar unas horas de asueto durante las cuales se procedió a un sorteo de regalos.

En esta edición, se erigió campeona la pareja formada por Dña. Leticia Expósito Medina y D. Francisco Rodríguez y, como subcampeona, la integrada por D. Francisco Córdoba Benítez y D. José Manuel Pérez Fernández.

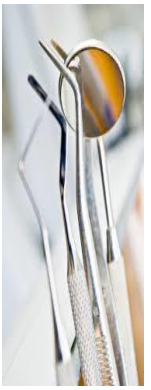
Los Premios de Consolación fueron para D. Fernando Zurita López y D. Agustín Zurita López, como campeones, y para Dña. María López Ansio y D. Juan López Ansio, como subcampeones.



La entrega de Premios a los galardonados se llevó a cabo durante los Actos Institucionales celebrados con motivo de la Festividad de nuestra Patrona Santa Apolonia.







### III. Festividad de Santa Apolonia, patrona de los dentistas.-

Como es tradicional, en día 9 de febrero de cada año se conmemora la festividad de nuestra Patrona Santa Apolonia que, en el año 2020, hemos celebramos el día 8 con varios actos de carácter deportivo, científico, religioso, institucional y lúdico.

En esta ocasión, hemos tenido el honor de estar acompañados por el máximo representante de la sociedad civil de nuestra ciudad, el Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Córdoba D. José María Bellido Roche, de D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo, Concejal Delegado de Presidencia, Seguridad, Vía Pública y Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y de un representante de la Consejería de Salud y Familias en nuestra ciudad, D. Juan Rodríguez-Carretero Aranda, Jefe de Servicio de Planificación y Evaluación Asistencial de la Delegación Territorial de Córdoba, quienes firmaron en el libro de Honor del CODECOR.



**Santa Apolonia y la Formación:** el día 7 de febrero se lleva a cabo el acto científico englobado en la celebración del año 2020 de nuestra Patrona, con el curso “Actualización en Cirugía Bucal”, impartido por los Dres. D. Daniel Torres Lagares y D. Manuel M<sup>a</sup> Romero Ruiz en la sede del CODECOR, actividad patrocinada por la Asociación Andaluza de Cirugía Bucal (AACIB).







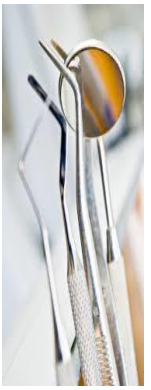
Se inician los actos institucionales de Santa Apolonia 2020 el 8 de febrero con la celebración de una **Santa Misa** en la sede colegial **en conmemoración de nuestra Patrona y en recuerdo de nuestros/as compañeros/as fallecidos/as**.

Actúa como Maestro de Ceremonias nuestro compañero Federico Esparza Días, secretario del CODECOR.

**Santa Apolonia con el deporte:** días antes de festejar el día de nuestra Patrona organizamos el Torneo de Pádel haciendo entrega, durante los actos institucionales celebrados el día 8 de febrero, a los campeones y subcampeones de sus correspondientes trofeos, así como de los premios de consolación a las parejas merecedoras de los mismos.







**Los nuevos colegiados en Santa Apolonia:** la conmemoración de la festividad de Santa Apolonia se conforma como el marco más idóneo para dar la bienvenida institucional a los/as nuevos/as colegiados/as incorporados a la Organización el año anterior. Así, durante la celebración de la Patrona en el año 2020 hemos hecho la entrega de diplomas e impuesto las insignias a 5 de los 8 dentistas que se han adscrito al CODECOR, habiendo excusado su asistencia a los actos el resto.



**Santa Apolonia y “Albucasis”:** la Junta de Gobierno del CODECOR, en su reunión del día 20 de diciembre de 2019 acordó por unanimidad, tras instruir el correspondiente expediente aprobado previamente, conceder la Medalla de Oro “Albucasis”, máximo galardón que otorga el Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, al protésico dental D. Arturo Cano Rodríguez-Cabra, a tenor de sus méritos profesionales, académicos y personales.

La distinción al Sr. Cano Rodríguez se ha llevado a cabo durante los actos conmemorativos de la festividad de Santa Apolonia 2020 estando la laudatio a cargo de nuestro compañero José Javier Pinilla Melguizo, vocal de la Junta de Gobierno.



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





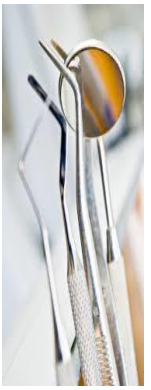
APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





**Santa Apolonia de fiesta:** termina la conmemoración de Santa Apolonia 2020, con la celebración de un almuerzo de confraternidad ofrecido por el CODECOR a todos sus colegiados, en el que hemos podido vivir unas agradables horas de asueto y diversión alejados de nuestros quehaceres diarios.



APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021





A la finalización del almuerzo, y antes de dar paso a la actuación del DJ, procedimos al sorteo de los regalos donados por varias casas comerciales







## 14. CONVENIOS DE COLABORACIÓN

En 2020, se han renovado los convenios suscritos en años anteriores con las siguientes empresas y entidades.

- **Universidad Europea de Madrid:** en vigor desde el año 2011, mediante el cual los hijos y cónyuges del colegiado no abonarán el importe de la prueba de ingreso a la universidad obteniendo, además, un descuento del 10% sobre docencia para matriculaciones en algunas titulaciones oficiales o dobles titulaciones (excepto en las que la universidad declare excluidas), así como un descuento del 10% sobre el importe total de los cursos (solo para matriculaciones en cursos de postgrado, excluidos los doctorados). En Grado, el descuento sobre docencia es compatible con los descuentos vigentes sobre apertura de expediente, reserva de plaza, segundo hermano, familia numerosa y expediente académico.
- **INV Protection** (antes Mecanoex): mediante el cual los/as colegiados/as se benefician de un 10% de descuento en todo el material e instalación de sistemas de alarmas, así como, durante el primer año de contratación del servicio de “Central receptora y acuda a las alarmas” un descuento del 100% en el servicio.
- **PSN:** quien, a través de este convenio, obsequia a los/as colegiados/as que se jubilan con 6 noches de estancia gratis en la Residencia de San Juan en Alicante: alojamiento para el jubilado y su cónyuge o familiar acompañante, en las temporadas media o baja 2011-2012. Asimismo, para los jóvenes colegiados ofrecen “PSN INTEGRAL”, póliza diseñada para dar acceso a los nuevos colegiados a la mutua con una cobertura básica de accidentes, natalidad y ahorro con un coste fijo de 30 € anuales.
- **Notaría Bescansa:** a través del cual los/as colegiados/as pueden beneficiarse de descuentos en escrituras notariales o que requieran intervención de Notario y en pólizas y documentos bancarios. Además incluye asesoramiento previo y posterior gratuito y consultas jurídicas gratis.
- **Iberofic, S.L.:** es una empresa de papelería y suministros de material de oficina que, a través de este convenio, establece importantes descuentos tanto para el Colegio como para sus colegiados: descuento del 10% en todos los consumibles de informática originales; descuento del 15% en todos los productos de papelería siempre que no estén ofertados; descuento especial por compras superiores de papel de más de cinco cajas.
- **Integral Sur:** Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, mediante el cual los colegiados pueden contratar sus servicios a precios preferentes.
- **Empresa Pública de Emergencias Sanitarias (EPES):** cuyo objeto, entre otros, es organizar actividades y servicios comunes de carácter profesional, cultural, asistencial, social, de previsión y análogos, de interés para los colegiados, entre ellos los de “Soporte Vital Básico. Manejo del desfibrilador. Instrumental y farmacología”.
- **Bankinter:** oferta de Productos y Servicios para el colectivo, otorgando condiciones preferentes con apertura especial de cuentas para el colectivo y cuentas de crédito donde pueden disponer en cada momento del dinero que necesiten y pagar sólo por el importe dispuesto.
- **Banco Sabadell:** mediante el cual esta entidad bancaria realiza periódicamente ofertas de sus servicios y productos en condiciones preferentes para nuestros colegiados.
- **B.B.V.A.:** oferta de Productos y Servicios preferenciales para el colectivo, sin comisiones de administración y mantenimiento de cuenta corriente, sin comisiones



por ingreso y emisión de cheques en euros sobre plazas nacionales y sin comisiones en transferencias nacionales de cualquier importe y a la U.E. inferiores a 50.000 €. Asimismo, conceden la tarjeta de débito o crédito sin cuota anual de emisión y/o renovación.

- **Sibprodasa:** empresa especializada en la implantación, auditoría y consultoría en el ámbito de la LOPD (Ley Orgánica de Protección de Datos) en el sector sanitario, con cobertura en todo el territorio nacional ofrece a los/as colegiados/as la contratación de sus servicios a precios preferentes.

Asimismo, durante el año 2020 se han suscrito los siguientes nuevos convenios:

- **IES La Fuensanta:** firmado con el objeto de facilitar, promover y difundir el acceso de l@s alumn@s del Centro de Formación Profesional IES La Fuensanta que estén matriculados en el Ciclo Superior de Higiene Bucodental a los cursos, conferencias y cualquier otro tipo de formación organizados por el Colegio de Dentistas de Córdoba que vayan dirigidas a estos futuros profesionales sanitarios con el fin de que puedan ampliar los conocimientos ya adquiridos.
- **Fundación Albor:** firmado con el objeto de facilitar, promover y difundir el acceso de l@s alumn@s del Centro de Formación Profesional Fundación Albor que estén matriculados en el Ciclo Superior de Higiene Bucodental a los cursos, conferencias y cualquier otro tipo de formación organizados por el Colegio de Dentistas de Córdoba que vayan dirigidas a estos futuros profesionales sanitarios con el fin de que puedan ampliar los conocimientos ya adquiridos.
- **SYNLAB Diagnósticos Globales, S.A.U:** laboratorio de análisis clínicos que ofrece a todos los/as colegiados/as pertenecientes a nuestro Colegio, al personal de sus clínicas dentales, a sus familiares convivientes, así como a los trabajadores de nuestra Corporación, la realización de pruebas diagnósticas de detección del COVID (test serológicos consistentes en pruebas de detección de anticuerpos IgA, IgM, IgG, con una alta especificidad y gran sensibilidad diagnóstica, así como pruebas PCR para detección del virus SARS-CoV-2 por exudado nasofaríngeos), en condiciones preferentes y más económicas, respecto a las tarifas y precios que oferta al público en general.
- **CEROGADOS "Sierra Nevada-Baqueira Beret":** ofertas y beneficios para la temporada 2020-2021, para los/as colegiados/as amantes del esquí.





## 15. MEMORIA ECONÓMICA DEL CODECOR

- I. Desviación del presupuesto de Gastos e Ingresos.-** Para conocer la desviación de las partidas de Gastos e ingresos, es importante recordar que los presupuestos aprobados en la Asamblea de octubre de 2020 ya recogían las incidencias causadas en dichas partidas por las acciones acometidas hasta ese momento por la Junta de Gobierno para paliar los efectos de la COVID-19.

		INGRESOS		
Presupuestado			Ingresado de [+]	Ingresado de [-]
215.890,00 €	Cuotas Colegiales	220.136,00 €	4.246,00 €	0,00 €
180,00 €	Dchos. Admin.alta colegial	840,00 €	660,00 €	0,00 €
2.500,00 €	Cuotas Reemitidas	1.564,00 €	0,00 €	-936,00 €
8.000,00 €	Actividades Científicas	8.920,00 €	920,00 €	0,00 €
1.000,00 €	Diversos conceptos	77,00 €	0,00 €	-923,00 €
0,00 €	Extorno Seguros	479,40 €	479,40 €	0,00 €
0,00 €	Fianzas	360,60 €	360,60 €	0,00 €
1.400,00 €	Organismos	2.458,00 €	1.058,00 €	0,00 €
100,00 €	Devolución cuotas	58,33 €	0,00 €	-41,67 €
100,00 €	Talonario prótesis	97,00 €	0,00 €	-3,00 €
1.500,00 €	Varios (banner, colaboraciones)	1.295,34 €	0,00 €	-204,66 €
800,00 €	Recetas electrónica OMC	819,00 €	19,00 €	0,00 €
<b>231.470,00 €</b>		<b>237.104,67 €</b>	<b>7.743,00 €</b>	<b>-2.208,33 €</b>

Desviación positiva del presupuesto de ingresos

- La desviación más llamativa del presupuesto de ingresos, es la correspondiente a la de cuotas colegiales (4.246,00 €) y a la de derechos administrativos de alta colegial (660,00 €), ya que las nuevas colegiaciones superaron a las previstas por la Junta de Gobierno.





GASTOS				
Presupuestado			Gastado de [+]	Gastado de [- ]
115.000,00 €	Generales	113.146,32 €	0,00 €	-1.853,68 €
4.000,00 €	Actividades Científicas	6.305,52 €	2.305,52 €	0,00 €
25.000,00 €	Atenciones Colegiados	24.616,56 €	0,00 €	-383,44 €
1.000,00 €	Bancarios	901,32 €	0,00 €	-98,68 €
3.500,00 €	Devolución de Cuotas	2.222,00 €	0,00 €	-1.278,00 €
16.000,00 €	Impuestos	14.291,21 €	0,00 €	-1.708,79 €
12.000,00 €	Asesoría Jurídica	1.156,63 €	0,00 €	-10.843,37 €
4.000,00 €	Inversiones	4.137,49 €	137,49 €	0,00 €
5.000,00 €	Junta de Gobierno	8.166,47 €	3.166,47 €	0,00 €
40.000,00 €	Organismos	32.524,53 €	0,00 €	-7.475,47 €
15.000,00 €	Comunicación y Prensa	3.630,00 €	0,00 €	-11.370,00 €
5.500,00 €	Servicios Profesionales	26.308,84 €	20.808,84 €	0,00 €
1.300,00 €	Varios	395,78 €	0,00 €	-904,22 €
700,00 €	Receta Electrónica OMC	883,30 €	183,30 €	0,00 €
	Adquisición talonarios prótesis, libros hojas de reclamaciones, bolsas con logotipo	0,00 €	0,00 €	-1.000,00 €
1.000,00 €		0,00 €	0,00 €	-1.000,00 €
5.000,00 €	Inversiones obras ampliación aula	0,00 €	0,00 €	-5.000,00 €
	Gastos bancarios cuenta crédito OTD	850,94 €	850,94 €	0,00 €
0,00 €				
10.000,00 €	Covid-19	9.151,03 €	0,00 €	-848,97 €
<b>264.000,00 €</b>		<b>248.687,94 €</b>	<b>27.452,56 €</b>	<b>-42.764,62 €</b>

## Desviación del presupuesto de gastos

- Algunas de las desviaciones en diferentes partidas del presupuesto de gastos se deben a una modificación en el criterio de asignación.
- Esta modificación se ha realizado con el fin de dar un mayor paralelismo con la contabilidad oficial en la designación de cuentas.
- Se han imputado determinados gastos que en el presupuesto se asignaban a una partida, a otra.
- Por tanto, se trata de desviaciones que tienen una contrapartida en otras cuentas.



**Desviación positiva del presupuesto de gastos (menor gasto del presupuestado)**

**GENERALES**

- En la partida “Generales” del presupuesto se incluían los gastos por la compra de obsequios a dictantes y diplomas para los alumnos de los cursos, habiendo asignado este gasto en el año 2020 en la cuenta “Actividades Científicas”.
- La desviación positiva de 1.853,68 € (menos importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta de “Generales”, tiene su contrapartida con una desviación negativa en la de “Actividades Científicas”.

GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
115.000,00 €	<b>Generales</b>	0,00 €	-1.853,68 €
4.000,00 €	<b>Actividades Científicas</b>	2.305,52 €	0,00 €
		<b>113.146,32 €</b>	

**Desviación positiva del presupuesto de gastos (menor gasto del presupuestado)**

**ASESORÍA JURÍDICA**

- En el presupuesto se recogía en esta cuenta de “Asesoría Jurídica” la minuta del Asesor de nuestro Colegio. Hemos asignado en el gasto de esta partida sólo los correspondientes a notaria, salidas del bufete del letrado para asistencia a reuniones, etc., recogiendo las retribuciones del letrado en la cuenta “Servicios Profesionales”.
- La desviación positiva de 10.843,37 € (menos importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta de «Asesoría Jurídica», tiene su contrapartida con una desviación negativa en la de “Servicios Profesionales”.

GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
12.000,00 €	<b>Asesoría Jurídica</b>	0,00 €	-10.843,37 €
5.500,00 €	<b>Servicios Profesionales</b>	20.808,84 €	0,00 €
		<b>1.156,63 €</b>	



**Desviación positiva del presupuesto de gastos (menor gasto del presupuestado)**

**ORGANISMOS**

- La desviación positiva de 7.475,47 € (menos importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta de «Organismos», se debe a que el Consejo Andaluz exime al Colegio del pago de un trimestre de su cuota y el Consejo General de un mes de la suya.
- Dado que la mayoría de los Colegios eximieron del pago de la cuota colegial a sus colegiados debido a la situación creada por la crisis sanitaria derivada de la Covid-19, se requirió a nuestros máximos Órganos de representación que hicieran lo propio para compensar el menoscabo que, dicha exención, ha supuesto a la tesorería colegial.

GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
40.000,00 €	Organismos	32.524,53 €	0,00 € -7.475,47 €

**Desviación positiva del presupuesto de gastos (menor gasto del presupuestado)**

**COMUNICACIÓN Y PRENSA**

- En el presupuesto se recogía en esta cuenta, la minuta de la persona encargada de redes sociales e imagen corporativa de nuestro Colegio. Hemos asignado en el gasto real de esta partida sólo los correspondientes a contratación con medios de comunicación, recogiendo su retribución en la cuenta «Servicios Profesionales».
- La desviación positiva de 11.370,00 € (menos importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta de «Comunicación y Prensa», tiene su contrapartida con una desviación negativa en la de «Servicios Profesionales», correspondiente a la factura de la empresa “Dual” y en la partida «Covid-19» en la que hemos incluido toda la campaña de prensa que se ha realizado sobre esta crisis sanitaria.

GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
15.000,00 €	Comunicación y Prensa	3.630,00 €	0,00 € -11.370,00 €
5.500,00 €	Servicios Profesionales	26.308,84 €	20.808,84 € 0,00 €
10.000,00 €	Covid-19	9.151,03 €	0,00 € -848,97 €





## Desviación positiva del presupuesto de gastos (menor gasto del presupuestado)

### INVERSIONES OBRAS AMPLIACIÓN AULA DE FORMACIÓN

- La desviación positiva de 5.000,00 € (menos importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta, se debe a que la situación sanitaria provocada por la COVID-19 ha aconsejado paralizar la reforma del nuevo local adquirido para ampliar el Aula de Formación de nuestro Colegio.

GASTOS		Gastado de [+]		Gastado de [-]	
Presupuestado					
5.000,00 €	Inversiones obras ampliación aula	0,00 €	0,00 €	-5.000,00 €	

## Desviación negativa del presupuesto de gastos (mayor gasto del presupuestado)

### ACTIVIDADES CIENTÍFICAS

- La desviación negativa de 2.305,52 € (mayor importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta, es la contrapartida de la desviación positiva antes descrita de los gastos correspondientes a obsequios a dictantes de los cursos y diplomas para los asistentes (1.853,68 €). Estas inversiones se realizan para uno o varios años científicos.
- Asimismo, se ha contratado la Plataforma Zoom Profesional, con licencia anual, para poder desarrollar las actividades científicas on line.
- En esta partida también está incluida la minuta de los dictantes del curso de urgencias organizado en 2019 y que fue abonada en 2020.

GASTOS		Gastado de [+]		Gastado de [-]	
Presupuestado					
4.000,00 €	Actividades Científicas	6.305,52 €	2.305,52 €	0,00 €	



**Desviación negativa del presupuesto de gastos (mayor gasto del presupuestado)**

**JUNTA DE GOBIERNO**

- La desviación negativa de 3.166,47 € (mayor importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta, se debe al abono en 2020 de las dietas por la asistencia a la Asamblea del Consejo General del año 2019 y a la cena de navidad de dicho año.

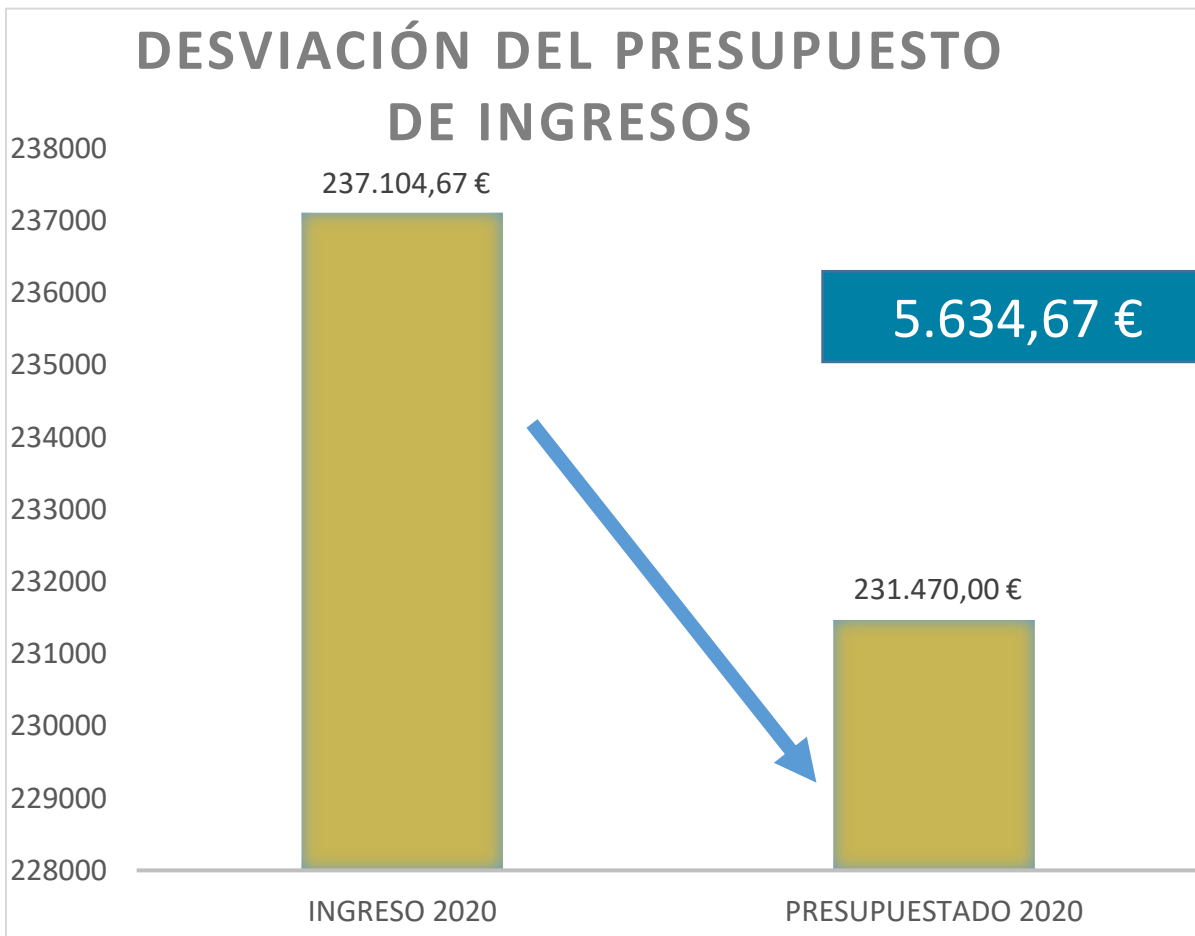
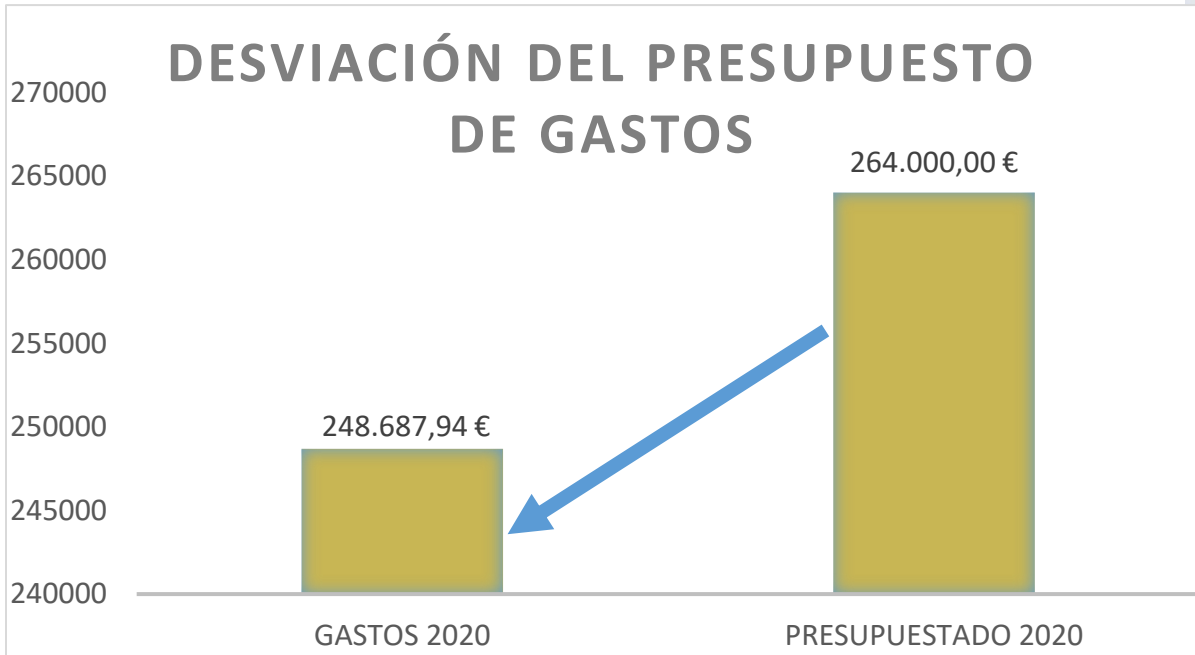
GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
5.000,00 €	Junta de Gobierno	8.166,47 €	3.166,47 €
			0,00 €

**Desviación negativa del presupuesto de gastos (mayor gasto del presupuestado)**

**SERVICIOS PROFESIONALES**

- La desviación negativa de 20.808,84 € (mayor importe gastado que el presupuestado) en esta cuenta, es la contrapartida de las desviación positiva antes descrita de los siguientes gastos:
  - 4.649,29 €, provienen de la cuenta «Generales» y corresponden a las facturas de Prevención de Riesgos Laborales y la empresa de Auditoria externa.
  - 10.769,00 €, provienen de la cuenta «Asesoría Jurídica» y corresponden a las minutas del Asesor Jurídico.
  - 5.390,55 €, provienen de la cuenta «Comunicación y Prensa» y corresponden a las facturas de «Dual», encargada de la imagen y redes sociales de nuestro Colegio.

GASTOS			
Presupuestado		Gastado de [+]	Gastado de [-]
5.500,00 €	Servicios Profesionales	26.308,84 €	20.808,84 €
			0,00 €
115.000,00 €	Generales	113.146,32 €	0,00 €
			-1.853,68 €
12.000,00 €	Asesoría Jurídica	1.156,63 €	0,00 €
			-10.843,37 €
15.000,00 €	Comunicación y Prensa	3.630,00 €	0,00 €
			-11.370,00 €







## BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Empresa: COLEGIO OFICIAL DENTISTAS DE CORDOBA Fecha: 26/02/2021

	01/01/20-31/12/20	01/01/19-31/12/19
1. IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS	230.248,67	263.311,22
a) VENTAS	230.248,67	263.311,22
5. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	54.527,06	56.833,09
a) INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE	2.626,50	4.733,65
b) SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN INCORPORADAS AL RESULTADO DEL EJERCICIO	51.900,56	52.099,44
6. GASTOS DE PERSONAL	-73.970,80	-70.970,88
a) SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS	-56.109,37	-53.796,05
b) CARGAS SOCIALES	-17.861,43	-17.174,83
7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	-187.964,93	-199.637,41
a) SERVICIOS EXTERIORES	-182.211,03	-194.521,63
b) TRIBUTOS	-3.166,55	-3.932,27
d) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE	-2.587,35	-1.183,51
8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO	-18.169,12	-18.578,52
13. OTROS RESULTADOS	122,07	13.332,30
A.1) RTDO DE LA EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	4.792,95	44.289,80
15. GASTOS FINANCIEROS	-9.342,98	-9.469,74
b) POR DEUDAS CON TERCEROS	-9.342,98	-9.469,74
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)	-9.342,98	-9.469,74
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	-4.550,03	34.820,06
20.IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS	-656,63	-1.183,41
A.4) RTDO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)	-5.206,66	33.636,65
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)	-5.206,66	33.636,65

Activo	01/01/20-31/12/20	01/01/19-31/12/19
A) ACTIVO NO CORRIENTE	592.901,63	611.070,75
II. INMOVILIZADO MATERIAL	592.901,63	611.070,75
1. TERRENOS Y CONSTRUCCIONES	570.233,70	578.926,96
2. INSTALACIONES TÉCNICAS Y OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	22.667,93	32.143,79
B) ACTIVO CORRIENTE	166.017,79	186.822,76
III. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR	56.708,45	105.434,12
1. CLIENTES POR VENTAS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS	94,00	1.729,09
b) CLIENTES POR VTAS Y PREST.SERVICIOS A CP	94,00	1.729,09
3. DEUDORES VARIOS	-306,47	-294,97
a) DEUDORES VARIOS	-306,47	-294,97
5. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTE	139,72	
6. OTROS CRÉDITOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	56.781,20	104.000,00
VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LIQUIDOS EQUIVALENTES	109.309,34	81.388,64
1. TESORERÍA	109.309,34	81.388,64
TOTAL ACTIVO (A+B)	758.919,42	797.893,51
A) PATRIMONIO NETO	343.063,28	400.170,50
A-1) FONDOS PROPIOS	343.063,28	348.269,94
III. RESERVAS	382.562,23	382.562,23
1. LEGAL Y ESTATUTARIAS	23.666,83	23.666,83
2. OTRAS RESERVAS	358.895,40	358.895,40
V. RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-34.292,29	-67.928,94
2. (RESULTADOS NEGATIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES)	-34.292,29	-67.928,94
VII. RESULTADO DEL EJERCICIO	-5.206,66	33.636,65
A-3) SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	51.900,56	51.900,56

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021



B) PASIVO NO CORRIENTE	328.246,84	352.624,85
II. DEUDAS A LARGO PLAZO	328.246,84	352.624,85
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	309.990,72	334.729,33
5. OTROS PASIVOS FINANCIEROS	18.256,12	17.895,52
C) PASIVO CORRIENTE	87.609,30	45.098,16
III. DEUDAS A CORTO PLAZO	81.176,04	39.871,76
2. DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO	81.176,04	39.871,76
V. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR	6.433,26	5.226,40
3. ACREEDORES VARIOS	2.578,73	341,58
a) ACREEDORES VARIOS	2.578,73	341,58
6. OTRAS DEUDAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	3.854,53	4.884,82
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	758.919,42	797.893,51

## BALANCE DE SITUACIÓN DE TESORERÍA A 31 DE DICIEMBRE DE 2020

INGRESOS	INGRESOS OTD	GASTOS	GASTOS OTD. (DEUDORA)
<b>323.258,00 €</b>	<b>47.218,80 €</b>	<b>334.851,99 €</b>	<b>7.799,97 €</b>

## BALANCE DE SITUACIÓN FINAL

SALDO INICIAL	INGRESOS	GASTOS	SALDO	INGRESOS OTD	GASTOS OTD (DEUDORA)	SALDO	SALDO FINAL TESORERÍA
65.580,90 €	323.258,00 €	334.851,99 €	53.986,91 €	47.218,80 €	7.799,97 €	39.288,75 €	93.405,74 €

Desde hace tres años nuestro Colegio tiene contratados los servicios de una empresa auditora. Dicha empresa ha confeccionado la "Memoria Económica de Codecor. 2020" y el "Informe de Auditoría de cuentas anuales".

En el Informe anual elaborado por los auditores, se hace constar que "las cuentas anuales de pymes adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo".

La Junta de Gobierno, en su reunión celebrada en el mes de mayo de 2021, aprobó las bases de reparto de la formulación de cuentas propuesta por la empresa auditora, así como proponer a la Asamblea General de colegiados dichas Bases de Reparto:

Bases de reparto:	Ejercicio 2020
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (Pérdidas)	-5.206,66 €
Total	-5.206,66 €
Aplicación:	
A Resultados de ejercicios anteriores	-5.206,66 €
Total	-5.206,66 €



Tanto las bases de reparto de la formulación de cuentas propuesta por la empresa auditora como el balance situación a 31 de diciembre de 2020 presentado, son aprobados en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba, celebrada el 26 de mayo de 2021.

## PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021

INGRESOS	PARTIDAS	PRESUPUESTO
2020		2021
220.136,00 €	Cuotas Colegiales (1)	230.623,00 €
840,00 €	Derechos administrativos de alta colegial (2)	300,00 €
1.564,00 €	Cuotas Reemitidas (3)	2.000,00 €
8.920,00 €	Actividades Científicas (4)	2.000,00 €
77,00 €	Diversos conceptos (5)	100,00 €
479,40 €	Extorno Seguros	400,00 €
360,60 €	Fianzas	180,30 €
2.458,00 €	Organismos	1.500,00 €
58,33 €	Gastos por devolución de cuotas (6)	100,00 €
97,00 €	Talonario de prótesis	100,00 €
1.295,34 €	Varios (7)	500,00 €
819,00 €	Receta Electrónica OMC	800,00 €
0,00 €	OTD DENTISTAS CÓRDOBA deudora	26.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>
<b>237.104,67 €</b>		<b>264.603,30 €</b>

- (1) Previsión de 5 nuevos colegiados con una media de colegiación de 6 meses (la previsión se realiza con la base del nº de colegiados a 31/12/2020 ya que en los ingresos de 2021 hay que tener en cuenta la exención de pago de la cuota del mes de enero).
- (2) Previsión de 5 altas colegiales.
- (3) Cuotas colegiales que se vuelven a emitir al haber sido devueltas por error.
- (4) Se reduce considerablemente el presupuesto de esta partida previendo que la mayoría de cursos serán ON LINE.
- (5) Devolución de gastos de envío de contrareembolsos a colegiados.
- (6) Gastos cobrados a los colegiados en caso de devolución de sus cuotas colegiales.
- (7) Varios (colaboraciones de empresas, banner web, patrocinio torneo de pádel).

## PRESUPUESTO DE GASTOS PARA EL AÑO 2021

GASTOS	PARTIDAS	PRESUPUESTO
2020		2021
113.146,32 €	Generales	125.000,00 €
6.305,52 €	Actividades Científicas (1)	1.000,00 €
24.616,56 €	Atenciones Colegiados (2)	17.000,00 €
901,32 €	Bancarios	800,00 €
2.222,00 €	Devolución de Cuotas	2.000,00 €
14.291,21 €	Impuestos	15.000,00 €
1.156,63 €	Asesoría Jurídica (3)	1.400,00 €
4.137,49 €	Inversiones (4)	7.000,00 €
8.166,47 €	Junta de Gobierno	8.000,00 €
32.524,53 €	Organismos (5)	39.800,00 €
3.630,00 €	Comunicación y prensa (6)	6.000,00 €
26.308,84 €	Servicios Profesionales (7)	26.500,00 €
395,78 €	Varios	400,00 €
883,30 €	Receta Electrónica OMC	750,00 €
850,94 €	Gastos bancarios cuenta crédito OTD	1.000,00 €
9.151,03 €	COVID-19	1.000,00 €
0,00 €	Inversiones por obras en el aula-taller	6.000,00 €
<b>TOTAL</b>		<b>TOTAL</b>
<b>248.687,94 €</b>		<b>258.650,00 €</b>

- 1) Se reduce considerablemente el presupuesto de esta partida previendo que la mayoría de cursos serán ON LINE.
- 2) Al no haberse celebrado Santa Apolonia en 2021 no se incluye la cantidad correspondiente en la partida.
- 3) Se prevén en ella las salidas del asesor jurídico.
- 4) Previsión para la compra de nuevos equipos informáticos.
- 5) Se entiende que ni el Consejo General de Dentistas ni el Consejo Andaluz eximirán del pago de sus cuotas al Colegio en el año 2021, como sí ocurrió en 2020.
- 6) Se prevén en ella los gastos de campañas de prensa en medios de comunicación y contratación Diario Córdoba.
- 7) Se contabilizan las minutas del Asesor Laboral, Asesor Jurídico, protección de datos, riesgos laborales, Jesús Durán y la empresa auditora.

El presupuesto de gastos e ingresos para el año 2021, es aprobado en la Asamblea General Ordinaria del Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba celebrada el 26 de mayo de 2021.





## 16. OFICINA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL: OTD Dentistas

La Entidad Pública Empresarial Red.es, adscrita al Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, a través de la Secretaría de Estado para la Sociedad de la Información y de la Agenda Digital, tiene como función impulsar el fomento y desarrollo de la sociedad de la información en España, gestionando, en coordinación con otras Administraciones Públicas y organismos públicos estatales, autonómicos y locales, diversos programas de difusión y extensión de la Sociedad de la Información.

Red.es centra su actividad en la consecución de los objetivos definidos en la Agenda Digital aprobada para Europa, incorporando objetivos específicos para el desarrollo de la economía y la sociedad digital en España, todo ello con el fin de seguir siendo un agente clave en el desarrollo de la Sociedad de la Información y continuar trabajando por una sociedad en red y, de este modo avanzar hacia un modelo más eficiente y colaborativo, que esté a la vanguardia en el ámbito tecnológico, impulsando acciones de digitalización puntera y de impacto.

En este contexto, Red.es puso en marcha en el año 2017 el Programa de impulso a la creación de Oficinas de Transformación Digital con el fin de promover la transformación digital de las empresas, para lo cual realiza una convocatoria de ayudas (financiadas con cargo al Programa Operativo Crecimiento Inteligente, Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) del periodo de programación 2014-2020), con el fin de difundir la necesidad y ventajas del proceso de digitalización de la empresa española y el emprendimiento digital, siendo su objetivo fortalecer el ecosistema de soporte a la pyme en materia TIC, ofreciendo servicios de dinamización y apoyo a la pyme en su proceso de transformación digital, que permitirá ayudarles a mejorar y optimizar sus procesos y por tanto su productividad y competitividad, así como la prestación de servicios de difusión y apoyo a emprendedores en el ámbito digital.

Esta iniciativa se ejecuta en paralelo al Programa de Ayudas “Asesores Digitales”, dotado con otros cinco millones de euros a través del mismo tipo de Fondos Europeos y tiene por objetivo realizar Planes de Digitalización que ayuden a las pymes a incorporar las TIC en sus procesos: gestión del negocio, relación con terceros, comercio electrónico y digitalización de servicios o soluciones.

En el marco del Programa de Impulso a la Creación de Oficinas de Transformación Digital (C027/17-ED) liderado por Red.es, se pone en marcha la Oficina de Transformación Digital del Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Córdoba: “OTD Dentistas Córdoba”.

Su objetivo: dotar a las empresas del sector sanitario andaluz, en general, y a las clínicas dentales, en particular, como potenciales usuarios de la OTD Dentistas Córdoba, de la información necesaria para la digitalización de sus procesos y el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en su estrategia corporativa, creando un entorno abierto y libre que les permita optimizar los procesos claves y, por ende, a una mayor productividad y competitividad.

La actividad de la OTD Dentistas Córdoba (único Colegio Profesional Sanitario de España acreedor de esta subvención de Red.es) se inició el día 1 de mayo de 2019 finalizando el 30 de abril de 2020, centrándose su proyecto en promover dos tipos de acciones: de **difusión**, mediante la organización de talleres, ponencias y conferencias con el fin de informar sobre los procesos de digitalización de los centros sanitarios, y de **apoyo** a las empresas del sector, para que se inicien o continúen implementando los procesos de transformación digital de sus pymes.



En el año 2020, la OTD Dentistas Córdoba ha llevado a cabo las siguientes:

## I. Acciones de Difusión.-

En 2020 la OTD Dentistas Córdoba celebró 9 talleres. Con el fin de dar la máxima difusión al Proyecto, uno de estos talleres se llevó a cabo en Sevilla y otro en Jaén, con el apoyo de los Colegios de Dentistas de ambas provincias, si bien los talleres organizados en otras provincias, previamente se habían llevado a cabo en nuestro Colegio.

ENERO: "CLAVES DEL MARKETING DIGITAL". Celebrado en Sevilla.

ENERO: "CLAVES DEL MARKETING DIGITAL". Celebrado en Jaén.

FEBRERO: "DISEÑO Y ARQUITECTURA DE CLÍNICAS DENTALES EN LA ERA DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL". Celebrado en nuestro Colegio.

A partir de la celebración de este taller, nos vemos obligados a suspender el resto de los programados presencialmente, ya que la situación sanitaria surgida aconsejaba primero y prohibía después, las reuniones de profesionales sanitarios:

MARZO: "CLAVES DEL MARKETING DIGITAL". Prevista su celebración en Almería. **SUSPENDIDO**

MARZO: "PROTECCIÓN DE DATOS EN CLÍNICAS DENTALES". Prevista su celebración en nuestro Colegio. **SUSPENDIDO**

MARZO: "ADAPTA TU CLÍNICA A LOS NUEVOS TIEMPOS". Prevista su celebración en nuestro Colegio. **SUSPENDIDO**

ABRIL: "FLUJO DIGITAL 360 Y HAND ON". Prevista su celebración en nuestro Colegio. **SUSPENDIDO**

ABRIL: "ORTODONCIA DIGITAL". Prevista su celebración en nuestro Colegio. **SUSPENDIDO**

La OTD Dentistas Córdoba comienza a trabajar para organizar talleres Online, permitiéndonos dar una amplia difusión de los mismos a todos los centros sanitarios de Andalucía y cumpliendo así con los objetivos marcados en el Proyecto aprobado por Red.es.



MARZO: “LA IMPORTANCIA DE LA DIGITALIZACIÓN DE LA CLÍNICA FRENTE AL COVID-19”. **ON LINE**

MARZO: “LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL COMO ANTÍDOTO ANTE LA CRISIS”. **ON LINE**

ABRIL: “PRESENTACIÓN DEL PRIMER ESTUDIO SOBRE LA SITUACIÓN DEL SECTOR SANITARIO ANDALUZ ANTE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL”. **ON LINE**

ABRIL: “LAS CLAVES DEL MARKETING EN TIEMPOS DE COVID-19”. **ON LINE**

ABRIL: “PROTECCIÓN DE DATOS EN CLÍNICAS DENTALES”. **ON LINE**

## II. Acciones de Apoyo.-

Elaboración de informes sobre el grado de digitalización de los centros sanitarios que lo solicitan e información a los usuarios interesados (profesionales sanitarios), sobre la posibilidad de actualizar los procesos y procedimientos de sus pymes y puesta a disposición de la información relativa a las distintas soluciones tecnológicas que tienen a su alcance para la digitalización de sus empresas.

Durante el año 2020, se han atendido a 50 empresas (centros sanitarios) de toda Andalucía, mayoritariamente clínicas dentales. 35 de dichos centros sanitarios, han solicitado un informe de auditoría sobre su grado de digitalización y 13 han solicitado un informe de las soluciones tecnológicas puestas a su alcance en función de su situación actual y de las características de la empresa, todo ello con el fin de mejorar sus procesos.

En base a dichos datos recabados, se ha remitido la correspondiente auditoría de su grado de digitalización a las 33 empresas solicitantes y se ha enviado el informe con soluciones tecnológicas y recomendaciones, teniendo en cuenta el catálogo de las mismas identificadas por la OTD, así como información sobre subvenciones y ayudas para la implementación de los procesos de digitalización de los centros sanitarios a las 13 empresas que se han interesado por ellos.

A 31 de diciembre de 2020, Red.es no ha realizado la devolución total de los gastos de la OTD justificados hasta ese momento, de ahí los 3.806,70 € de desviación en el balance de gastos e ingresos de la OTD en dicho año.





**GASTOS ACCIONES DE DIFUSIÓN:** talleres, ponencias, conferencias organizadas del 1 de enero al 30 de abril de 2020 sobre transformación digital.

- 11.212,44 € (facturación bruta. Concepto subvencionable).
- 1.829,61 € (I.V.A. de las facturas. Concepto no subvencionable).
- 13.042,05 € Total invertido en las acciones de difusión de la OTD Dentistas Córdoba.

**GASTOS ACCIONES DE APOYO:** facturas de empresas contratadas para información sobre soluciones para la digitalización, informes del grado de digitalización, etc., del 1 de enero al 30 de abril de 2020.

- 23.037,32 € (facturación bruta. Concepto subvencionable).
- 4.459,4 € (I.V.A. de las facturas. Concepto no subvencionable).
- 27.496,72 € Total invertido en las acciones de apoyo de la OTD Dentistas Córdoba.

**NÓMINAS COORDINADORA:** se asignó a una de nuestras administrativas como coordinadora del proyecto, pudiendo repercutir, en gran parte, los costes de sus nóminas. Del 1 de enero al 30 de abril de 2020.

- 10.486,73 € Brutos.
- Concepto subvencionable: salario, seguridad social y horas extras de la coordinadora de la OTD Dentistas Córdoba (la administrativa de nuestro Colegio M<sup>a</sup> Ángeles Franco).

## Gastos de la OTD en el año 2020

- 40.538,77 €

## OTD deudora (nóminas, seguros sociales e IRPF coordinadora)

- 10.486,73 €

## Ingresos de la OTD en el año 2020

- 47.218,80 €
- Los ingresos de la OTD corresponden a las devoluciones que Red.es nos realiza una vez son justificados los gastos habidos y hecha la correspondiente liquidación.

**INGRESOS – GASTOS = -3.806,70 €**

**OTD** [Oficina de  
Transformación  
Digital]  
**codecor** ILUSTRE COLEGIO OFICIAL  
DE DENTISTAS DE CÓRDOBA



## 17. EL CODECOR Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

La actividad de CODECOR, principalmente de naturaleza administrativa, no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente en cuanto a consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos.

Siendo el consumo de **papel** lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable, en el año 2012 la Junta de Gobierno del CODECOR acordó priorizar, siempre que fuera posible, el **soporte digital** con el fin de aminorar dicho impacto y para que, además, el departamento de administración de nuestro Colegio se beneficiara de las ventajas que los procesos de digitalización suponen para su trabajo diario.

Este proceso, finaliza en 2014 una vez que se terminó de completar la base de datos de las cuentas de correo electrónico de todos los colegidos. Durante este periodo, 2012-2014, se compaginó el envío de información a la colegiación a través de newsletters y circulares remitidas por correo electrónico con la remisión de las mismas por correo postal. Una vez completada la base de datos, cualquier comunicación se lleva a cabo a través de medios telemáticos. El último reducto era la necesidad de enviar determinada documentación mediante certificación, siendo en el año 2020 cuando CODECOR contrata una plataforma de correos electrónicos certificados que nos proporcionan la misma trazabilidad y fiabilidad en el envío y la recepción de dichos documentos a través de correo postal.

En el año 2013 se acuerda suprimir la realización en papel de los programas de los cursos de formación organizados por nuestra Comisión Científica siendo sustituidos por otros en formato pdf que son enviados a los colegidos a través de correo electrónico y publicitados en la web colegial y redes sociales. Asimismo, la inscripción de los interesados a dichas actividades científicas se lleva a cabo a través de una plataforma telemática, por lo que tampoco en esta parcela administrativa, se utiliza el papel.



En el año 2020, se ha dado un paso más en la reducción de consumo de papel, habiéndose acordado suprimir el archivo físico de documentación recibida y enviada, que nos resulta obligatorio registrar oficialmente, y sustituirlo por un archivo y registro digital. Durante este periodo, y hasta confirmar su buen funcionamiento, se han llevado ambos (registro físico y registro digital), esperando que en el año 2021, se haya terminado de completar el proceso, consiguiendo de esta forma una reducción de uso del papel superior al 95%. Asimismo, reciclamos el papel cuando resulta imprescindible su uso.

Por otro lado, el departamento de administración del CODECOR utiliza cartuchos de toner compatibles remanufacturados para las impresoras adquiridas con el beneficio medioambiental que ello supone y el ahorro de costes para el Colegio.

Desde que en el año 2015 el domicilio social de nuestro Colegio se ubicó en su nueva dirección, uno de los principales trabajos acometidos para su puesta en funcionamiento, fue la instalación de la luminaria del inmueble con **nueva tecnología LED** que nos ha permitido, por un lado, una minoración del impacto medioambiental y, por otro, una importante reducción del consumo energético. Asimismo, los aparatos electrónicos y eléctricos adquiridos para la nueva sede colegial son de bajo consumo y nivel energético, cuando menos, A++.

**Córdoba, 30 de junio de 2021**

APROBADA EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE  
DENTISTAS DE CÓRDOBA. 26 de mayo de 2021